

**F**onbolívar

Informe de  
**Gestión**  
**2024**



## INFORME DE GESTIÓN 2024

### JUNTA DIRECTIVA

#### PRINCIPALES

Sorana María Guerra de Gaitán  
Arturo Anselmo Agamez Villa  
Jorge Eliecer Márquez Suarez  
Alfredo Calderón García  
Juan Pablo Bejarano

#### SUPLENTES

Lina Constanza Peláez R  
María Victoria Ladino  
Juan Carlos Bejar Ceballos  
Olga Carime Abuchar Barakat  
María Isabel Viloria Lidueña

### COMITÉ CONTROL SOCIAL

#### PRINCIPALES

Luz Dary Giraldo Jiménez  
Jaime Acosta Lozano  
Ruth Matilde Arteaga

#### SUPLENTES

Jesús Alfonso Cuesta Sarabia  
Oliva Gutiérrez Gallo  
Lirana Trujillo Parra

### COMITÉ DE APELACIONES

#### PRINCIPALES

Luz Stella Navarro  
Deisy Yajaira Cárdenas Ordoñez  
Blanca Inés Amador Pérez

### **COMITÉ BIENESTAR**

Alfredo Calderón García  
Jorge Eliecer Márquez Suarez  
Claudia Patricia Lamus Ruiz

### **COMITÉ DE RIESGOS**

Arturo Anselmo Agamez  
Lina Constanza Peláez Rovira  
Juan Carlos Bejar Ceballos  
Lisandro Gómez Aparicio  
Giovanna Lemus Omar

### **COMITÉ EVALUADOR DE CARTERA**

Jorge Eliecer Márquez Suarez  
Arturo Anselmo Agamez  
María Victoria Ladino Zapata

### **COMITÉ DE CRÉDITOS**

Sorana María Guerra Gaitán  
Juan Pablo Bejarano  
Alfredo Calderón García  
Olga Carime Abuchar Barakat

### **EQUIPO FONBOLIVAR**

Lisandro Gómez Aparicio - Gerente  
Leidy Vanessa Moncada Gómez - Directora Administrativa  
Jessica Andrea Ávila Rodríguez - Contadora  
Giovanna Lemus Omar - Oficial de Cumplimiento  
Edison Yancarlo Córdoba Lagos - Analista de Mercadeo  
Laura Sofía Vargas Castro - Analista Senior de Servicios  
Jasbleidy Carolina Benavidez Sánchez - Analista Senior de Servicios  
Yeimy Lorena Riaño Rodríguez - Analista Senior de Servicios

## INFORME COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

Señores

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO PRESENCIAL DE DELEGADOS**  
FONDO DE EMPLEADOS DE CONSEJEROS PROFESIONALES DE SEGUROS BOLIVAR

**Fonbolívar**

Ciudad.

Apreciados Señores:

Atendiendo nuestro compromiso, las responsabilidades legales estatutarias, nosotros los miembros del COMITÉ DE CONTROL SOCIAL, órgano de vigilancia y control presentamos a su consideración el informe sobre las actuaciones realizadas durante la vigencia de 2024.

En el ámbito y alcance de nuestras funciones realizamos las siguientes actividades.

1. Se llevaron a cabo las reuniones periódicas con la oportunidad indicada y de cada una de ellas dejamos constancia en el libro de actas correspondiente.
2. Expedimos y aprobamos nuestro propio reglamento atendiendo las disposiciones del Estatuto
3. Velamos porque los actos de los órganos de administración se ajusten a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias y en especial a los principios que rigen el funcionamiento de los fondos de empleados y de la economía solidaria.
4. Se revisaron los reclamos particulares que presentaron algunos asociados y la respuesta ofrecida, encontrándose ajustada a los procedimientos.
5. Se realizaron los llamados de atención a los asociados cuando incumplían los deberes consagrados en la Ley, el Estatuto y los reglamentos.
6. No se adelantaron procesos disciplinarios contra ningún asociado.
7. Se atendió el compromiso de revisar y certificar la relación de los asociados hábiles e inhábiles para la presente la presente asamblea, tanto al momento de la convocatoria a elección como en el momento de la convocatoria a la reunión.
8. Se revisó los libros de actas Del Fondo de Cumpleaños, Comité de Riesgos, Comité de Bienestar, Comité de Créditos con el objetivo de verificar que las decisiones tomadas por éstos se ajusten a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias.
9. Rendimos los informes sobre las actividades a la Asamblea General.
10. Verificamos la correcta aplicación de los reglamentos y de los recursos destinados a los fondos sociales y mutuales.
11. Los demás fondos sociales se trataron con la misma diligencia y siempre se presentaron los soportes que permitían validar la pertinencia de los desembolsos.
12. El Comité siempre estuvo atento y pendiente para colaborar con la Junta Directiva y la Gerencia en todos los ámbitos.

Es de nuestro interés manifestar gran satisfacción por el balance social de Fonbolívar, el cual puede considerarse muy satisfactorio, por los servicios y beneficios que fueron ofrecidos a los asociados el 2024.

Agradecemos la confianza depositada.

Cordialmente,

**LUZ DARY GIRALDO JIMENEZ**  
Presidente

**JAIME ACOSTA LOZANO**  
Secretario

# CONTENIDO

Pág.

- 6 Información Corporativa
- 8 Resultados Fonbolivar 2024
- 16 Auxilios de Bienestar
- 11 Situación Financiera
- 16 Auxilios de Bienestar
- 21 Actividades 2024
- 23 Informe Revisor Fiscal

# Información Corporativa

## Misión

Contribuir al desarrollo integral de nuestros asociados y sus familias, fomentando la solidaridad, el ahorro, y la inversión facilitándoles la construcción de un patrimonio que les genere estabilidad económica y permita su crecimiento.

## Visión

Ser en el 2022 reconocidos por todos los gestores, asesores, vendedores, consejeros, agentes, socio empresarios, promotores o intermediario de seguros, quienes tengan un vínculo directo de orden laboral o mercantil con Capitalizadora

Bolívar S.A., Compañía de Seguros Bolívar S.A., y Seguros Comerciales Bolívar S.A., como la mejor alternativa en servicios de ahorro y crédito, con oportunos beneficios que impactan positivamente su vida y les ayudan en su crecimiento personal y profesional.

### PRINCIPIOS

- Adhesión voluntaria y abierta.
- Gestión democrática por parte de los asociados.
- Participación económica de los asociados.
- Autonomía. Autodeterminación, autogobierno e independencia.
- Educación, formación e información.
- Cooperación entre entidades de La economía solidaria.
- Compromiso con la comunidad.

### VALORES

- Autoayuda.
- Democracia.
- Igualdad.
- Equidad.
- Solidaridad

### OBJETIVO

Fomentar la solidaridad, el compañerismo y el ahorro; suministrar créditos y prestar servicios de índole social, que contribuyan al mejoramiento de las condiciones económicas, sociales, culturales y morales de todos nuestros asociados y sus familias.

## CONTEXTO MUNDIAL 2024

La economía mundial se estabilizó por primera vez en los últimos tres años durante 2024, aunque a un nivel débil en comparación con los parámetros históricos recientes, según la última edición del informe Perspectivas económicas mundiales del Banco Mundial. Se anticipa que el crecimiento mundial se mantuvo estable en un 2,6 % durante el año 2024, antes de aumentar poco a poco hasta alcanzar un promedio de 2,7 %



en el período de 2025-26. Esta cifra es muy inferior al promedio del 3,1 % de la década anterior a la COVID-19. La previsión implica que, en el transcurso del período de 2024-26, los países que representan en conjunto más del 80 % de la población mundial y del PIB mundial seguirán creciendo a un ritmo más lento que durante la década anterior a la COVID-19.

## **INFORME DEL GERENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA**

Un afectuoso saludo a nuestros asociados y amigos,

La Junta Directiva y la Gerencia de Fonbolivar presentan a sus asociados e interesados el informe de gestión correspondiente a los resultados económicos y sociales para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. En este documento se evidencian las principales actividades realizadas en Fonbolívar en cumplimiento de su objeto social y los principios cooperativos y solidarios.

En los últimos años los hábitos de ahorro y consumo de los hogares cambiaron significativamente. El trabajo en casa, en alguna de sus modalidades, es parte de la cotidianidad, así como las compras virtuales, lo que ha generado severos ajustes en la ubicación geográfica de los centros de consumo y disfrute de los servicios. La educación virtual, incluso transnacional, ha generado fuerte competencia a los establecimientos tradicionales

### **DECISIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS 2024**

### **RECOMENDACIONES DE LA ASAMBLEA**

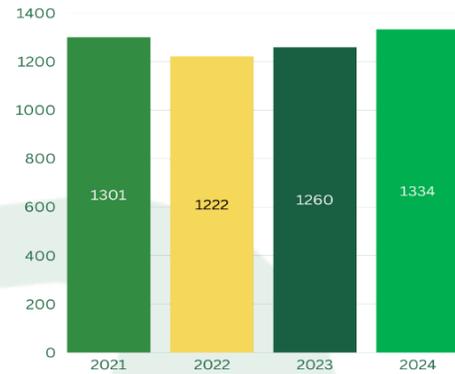
### **RESULTADOS FONBOLIVAR**

Dado al esfuerzo de estrategias de visita a ciudades como Medellín, Barranquilla y el Eje cafetero realizadas durante el año 2024, nuestra base social ha crecido un 5% con respecto al año anterior.

1.334 personas hacen parte de Fonbolivar y pueden disfrutar los beneficios del Fondo.

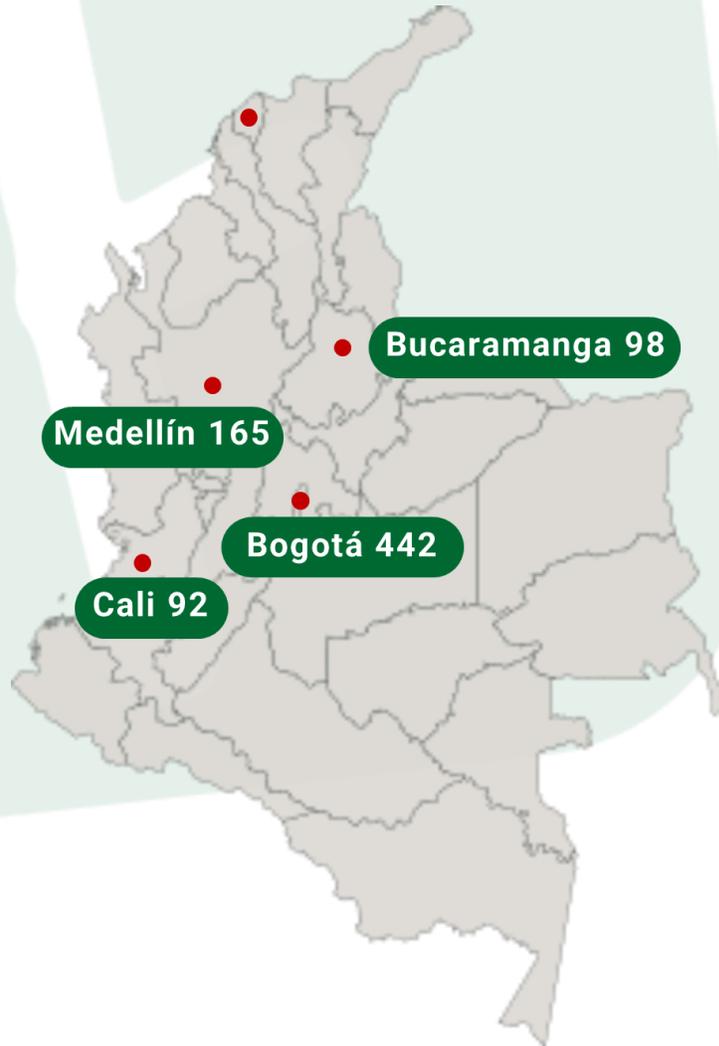
## CIFRAS ASOCIADOS

Somos la mejor alternativa para nuestros Asociados, **continuamos creciendo**, ampliando la cobertura, llevando nuestros beneficios a la Fuerza Comercial de Seguros Bolívar



Las cifras de participación por ciudades son como a continuación se describen:

✓ Bogotá	442
✓ Medellín	165
✓ Barranquilla	121
✓ Bucaramanga	98
✓ Cali	92
✓ Cartagena	54
✓ Pereira	54
✓ Villavicencio	43
✓ Cúcuta	39
✓ Ibagué	38
✓ Manizales	37
✓ Montería	22
✓ Pasto	22
✓ Armenia	20
✓ Santa Marta	19
✓ Neiva	17
✓ Sincelejo	15
✓ Tunja	15
✓ Popayán	10
✓ Valledupar	10



## RANGO POR GÉNERO

7 de cada 10 asociados de nuestra base social representan el género femenino y 3 de 10 al género masculino.



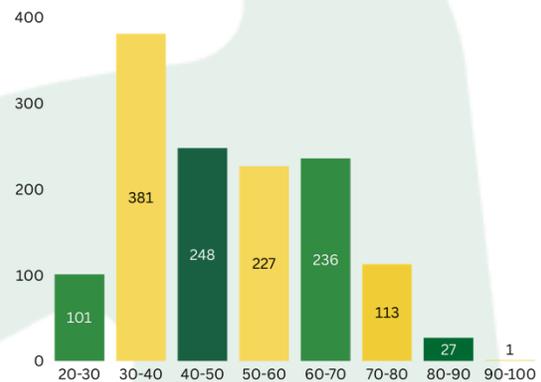
**30% masculino**



**70% femenino**

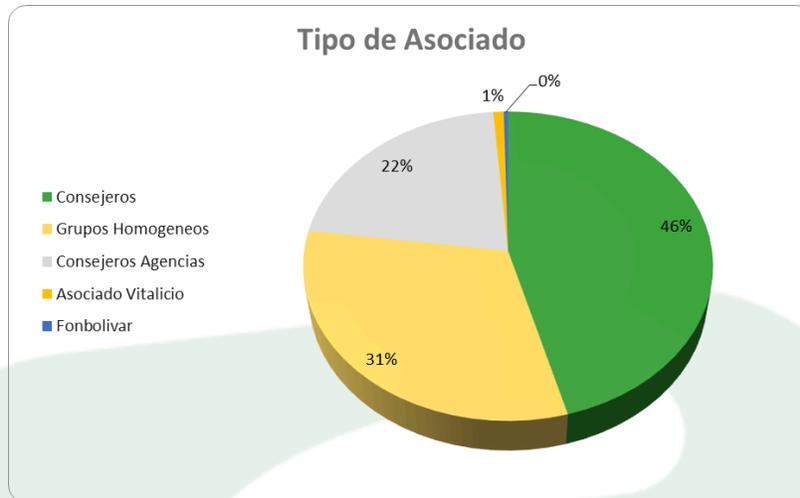
## RANGO POR EDAD

En nuestro continuo crecimiento de nuestra base social, se refleja un aumento importante en el rango de asociados de 30 a 40 años correspondiente al total de 28,6%.



## ANTIGÜEDAD DE NUESTROS ASOCIADOS

La antigüedad de nuestros asociados menor a 5 años representa una parte importante de nuestra base, con un total de 621 asociados, de 5 a 10 años contamos con 323 asociados, de 10 a 15 años con 129, de 15 a 20 con 84 y más de 20 años con 177 asociados



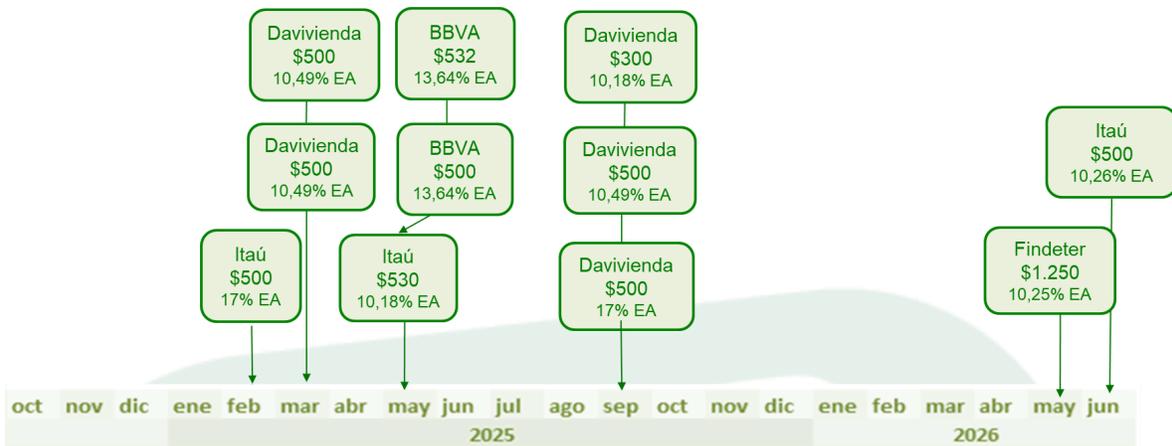
## CONSOLIDADO SITUACIÓN FINANCIERA

Al cierre de 31 de diciembre contábamos con activos por valor de \$21.718 millones, lo que representa una variación de \$1.429 millones frente al año anterior, Incrementaron nuestros activos en un 7%.

	Año		
	2024	2023	2022
<b>Activos</b>	<b>\$21.718</b>	\$20.289	\$18.699
<b>Pasivos</b>	<b>\$16.859</b>	\$15.328	\$14.511
<b>Patrimonio</b>	<b>\$4.859</b>	\$4.962	\$4.188

## INVERSIONES

En el 2024, se mantienen las políticas conservadoras en la colocación de excedentes de liquidez, manejando una estrategia de vencimientos escalonados con el fin de tener mayor rentabilidad sin afectar el flujo de caja actual de Fonbolívar.



## FONDO DE LIQUIDEZ

El Fondo de Liquidez atiende las necesidades de liquidez de Fonbolivar que mantiene su patrimonio técnico dentro de los niveles exigidos por la Ley a través de títulos valores.

Emisor	Vencimiento	Compra	Emision	Saldo 31 de diciembre 2024
Banco BBVA	8/05/2025	18/05/2023	18/05/2023	\$ 548.997.453
Banco ITAÚ	26/05/2025	26/05/2023	26/05/2023	\$ 506.997.350
Banco DAVIENDA	15/09/2025	15/03/2024	15/03/2024	\$ 503.198.850
<b>Saldo Fondo de Liquidez</b>				<b>\$ 1.559.193.653</b>

## INVERSIONES

Contamos con inversiones de 3.140 MM asignadas a CDT en Bancos de primer nivel, cómo Davivienda, Banco BBVA, Findeter y Banco Itaú con tasas de hasta 13.41%.

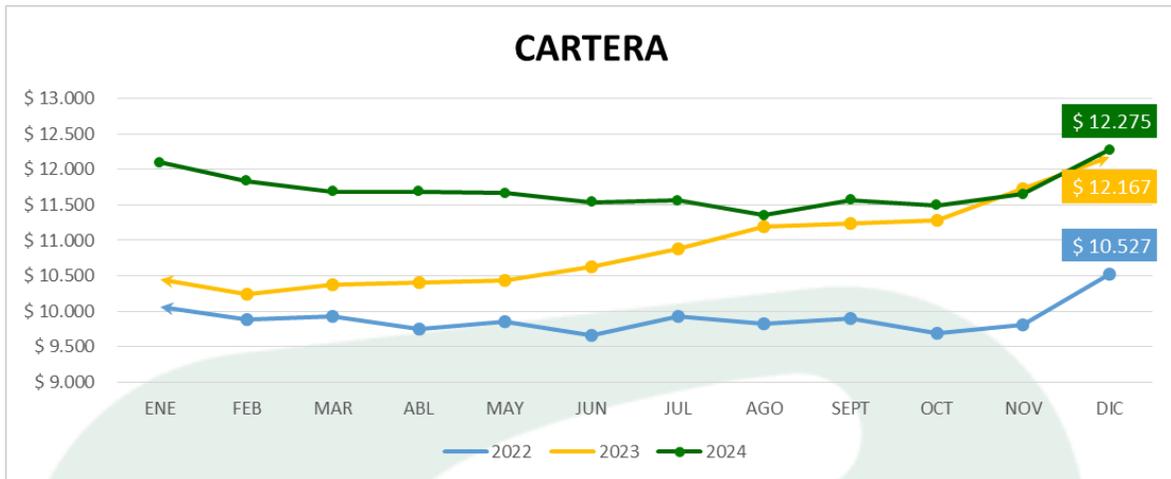
Tipo	Entidad	Tasa facial	Vencimiento	Valor facial	Saldo 31 de diciembre 2024
CDT	Banco Davivienda	9,74%	18/09/2025	\$ 500.000.000	\$ 502.794.950
CDT	Banco BBVA	13,41% TV	18/05/2025	\$ 500.000.000	\$ 515.975.050
CDT	Banco Davivienda	9,74%	15/09/2025	\$ 300.000.000	\$ 301.919.310
CDT	Findeter	10,249% TV	17/05/2026	\$ 1.250.000.000	\$ 1.273.427.750
CDT	Banco ITAÚ	10,26%	24/06/2026	\$ 500.000.000	\$ 545.896.078
<b>Total Inversiones en CDT</b>					<b>\$ 3.140.013.138</b>

## OTRAS INVERSIONES

Concepto	Saldo Expresado en pesos colombianos		Análisis horizontal	
	2024	2023	Absoluto	Relativo
Acciones Grupo Bolívar	\$ 643.803.600	\$ 589.800.000	\$ 54.003.600	9,2%
Aportes en entidades solidarias (Analfe y Financifondos)	\$ 30.929.539	\$ 30.929.539	\$ -	0,0%
<b>Total Inversiones</b>	<b>\$ 674.733.139</b>	<b>\$ 620.729.539</b>	<b>\$ 54.003.600</b>	<b>8,7%</b>

## CRÉDITOS Y CARTERA

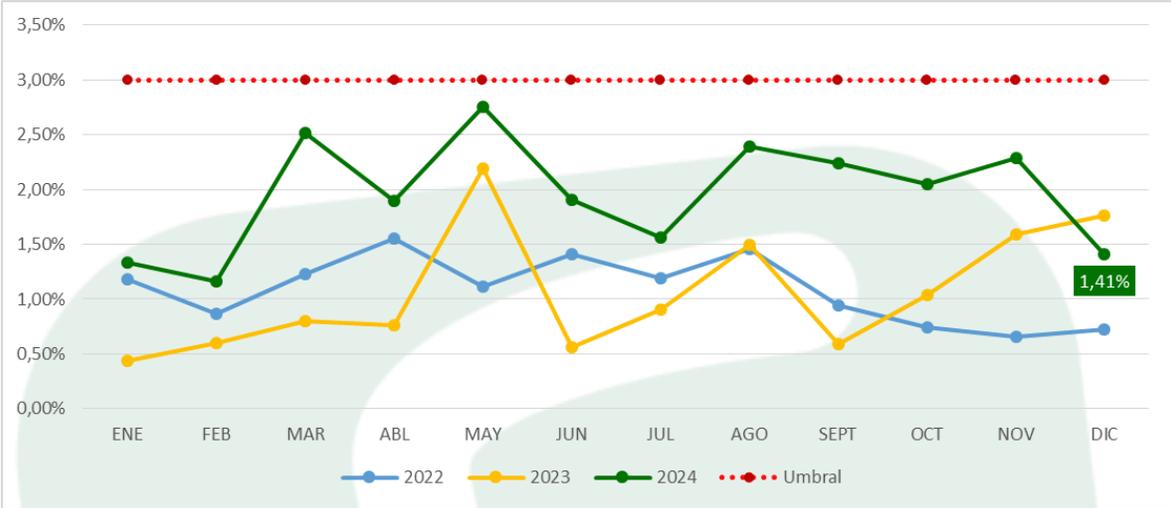
La cartera bruta colocada en la modalidad de consumo al corte de diciembre asciende a \$12.032 Millones de pesos, como se observa en la gráfica presentando un incremento respecto al año anterior de 1,2%.



Durante el año 2024 se presentaron importantes retos en la colocación de cartera Crédito debido al alto volumen de los pagos recibidos. Observamos un comportamiento moderado de nuestros asociados frente al endeudamiento.

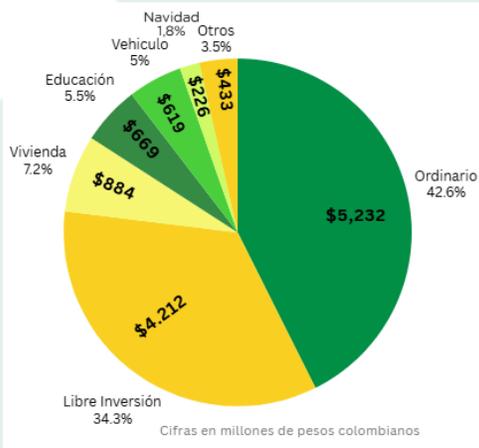


El indicador de cartera se mantiene a lo largo del año 2024 por debajo del umbral de referencia establecido por la Supersolidaria, mostrando un comportamiento aceptable finalizando el año.



**ASÍ ESTÁ REPRESENTADA NUESTRA CARTERA:**

El 42.6% de la cartera se encuentra colocada en la modalidad de crédito “Ordinario” con un monto de \$5.232 Millones y el 34,3% en la modalidad de crédito de “Libre Inversión” con un monto de \$4.212 Millones. El promedio ponderado de colocación de los recursos en cartera es del 15.50% efectivo anual, esto representó un ingreso para FONBOLIVAR de \$1.553 millones de pesos durante el año 2024



Otras líneas como compras cartera, de artículo, impuestos, codeudor, salud y bienestar representan menos del 1%

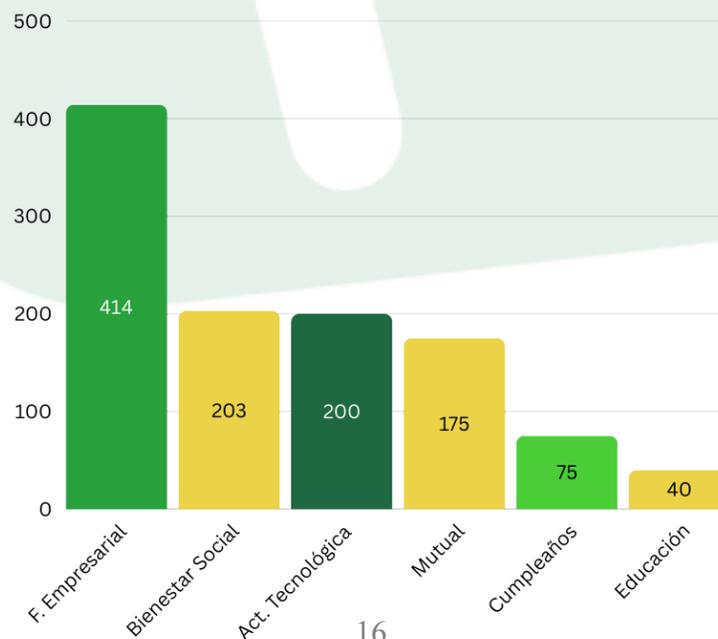
## DEPÓSITOS ASOCIADOS

Contamos al cierre con \$14.780 millones de pesos correspondientes a los ahorros de los asociados, presentando un crecimiento del 6.5% respecto del año anterior. Los rendimientos reconocidos a los asociados el año 2024 fueron por 10,25% Efectivo anual sobre los ahorros permanentes y ahorros a la vista, equivalentes a \$1.343 millones de pesos.



## FONDOS SOCIALES

Al cierre del año 2024 cerramos con Fondos sociales, mutuales y otros por valor de \$1.108 millones de pesos y se encuentran distribuidos de la siguiente manera:



## EXCEDENTES

Al cierre del ejercicio se presentan excedentes por \$609 millones de pesos, los cuales serán puestos a consideración de la asamblea quien deberá definir su distribución.

## CONVENIO DE PATROCINIO

Fue renovado el convenio de patrocinio entre Seguros Bolívar y Fonbolívar para la vigencia abril 2024 – marzo 2025. Este apoyo resulta muy importante y un gran estímulo que nos permite ofrecer mayores beneficios a nuestros asociados

## AUXILIOS DE BIENESTAR

Se otorgaron 70 auxilios de bienestar por un total de \$114 MM. Las ciudades más beneficiadas fueron Bogotá, por un valor de 42 MM, seguido de Medellín con 6 auxilios representados en 19,5 MM y Cali con 6, por un valor de 9,6MM.

Ciudad	Auxilios	Desembolso
Bogotá D.C.	26	\$42.921.057
Medellín	12	\$19.590.000
Cali	6	\$9.665.000
Bucaramanga	5	\$9.100.000
Cartagena	3	\$3.760.000
Manizales	3	\$5.060.000
Floridablanca	2	\$3.900.000
Pereira	2	\$2.145.000
Norte De Santander	2	\$2.600.000
Armenia	1	\$2.600.000
Cúcuta	1	\$2.600.000
Pasto	1	\$3.900.000
Santa Marta	1	\$650.000
Villavicencio	1	\$1.300.000
Montería	1	\$1.300.000
Barranquilla	1	\$1.300.000
Envigado	1	\$845.000
Ibagué	1	\$850.000
<b>Total auxilios</b>	<b>70</b>	<b>\$ 114.086.057</b>

## AUXILIOS POR FALLECIMIENTO

Se otorgaron 15 auxilios por fallecimiento, en su mayoría fueron por fallecimiento por miembro del grupo familiar del asociado, como padres, cónyuge o compañero permanente del asociado.

Ciudad	Fallecimiento de algún miembro del grupo familiar del asociado	Fallecimiento del Asociado	Total auxilio por fallecimiento
Bogota, D.C.	9	4	13
Bucaramanga	3		3
Cali	1		1
Cartagena	1		1
Floridablanca	1		1
Manizales	2		2
Medellín	1	2	3
Pereira	2		2
Villavicencio	1		1
Montería	1		1
Barranquilla	1		1
<b>Total auxilios</b>	<b>23</b>	<b>6</b>	<b>29</b>

## AUXILIOS POR HOSPITALIZACIÓN

En Auxilios por Hospitalización, Medellín, Cartagena, Santa Marta e Ibagué, fueron beneficiados cada uno con 1 auxilio por hospitalización, por asociado e incapacidad de hijos menores de edad.

Ciudad	Hospitalización del asociado.	Hospitalización o Incapacidad de hijos menores de edad.	Total auxilio por hospitalización
Cartagena	1		1
Medellín		1	1
Santa Marta		1	1
Ibagué	1		1
<b>Total Auxilios</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>

## AUXILIOS POR INCAPACIDAD

17 asociados fueron beneficiados por medio de nuestro auxilio por incapacidad en ciudades como Bogotá, Medellín, Cali, Cartagena y Norte de Santander.

Ciudad	Incapacidad del Asociado.
Bogotá D.C	6
Calí	3
Cartagena	1
Medellín	5
Norte de Santander	2
<b>Total auxilios</b>	<b>17</b>

## ENFERMEDAD RUINOSA O CATASTRÓFICA

**Fonbolivar** estuvo presente en momentos difíciles ante situaciones que no se pueden proveer, por eso, se desembolsó 11 auxilios por enfermedad ruinosa o catastrófica.

Ciudad	Enfermedad Ruinosa o Catastrófica
Armenia	1
Bogotá	3
Bucaramanga	1
Cali	2
Cúcuta	1
Floridablanca	1
Medellín	2
<b>Total Auxilios</b>	<b>11</b>

## CASOS ESPECIALES

Existieron casos especiales que se dieron manejo y esto se representó en 9 auxilios desembolsados de los cuales se otorgaron 4 auxilios en Bogotá, y en Bucaramanga, Manizales, Medellín Pasto y Envigo con 1.

Ciudad	Casos Especiales
Bogotá	4
Bucaramanga	1
Manizales	1
Medellín	1
Pasto	1
Envigado	1
<b>Total Auxilios</b>	<b>9</b>

## PÓLIZAS EXEQUIALES

Nuestros asociados cuentan con la cobertura de la Póliza Exequial en el Plan Tradicional, con un costo de \$89.6 millones de pesos. Quienes desean mejorar los servicios ofrecidos cancelan un excedente. Este auxilio aplica para los planes con Jardines de Paz, Camposanto, Metropolitano y Funerales San Pedro.

Estado de Póliza Exequial	Número de Asociados
Activos Jardines	1268
Activos San Pedro	39
Activos Campo Santo	15
Desiste de Póliza	12
<b>Total asociados</b>	<b>1334</b>
<b>Beneficiarios de los asociados</b>	<b>6090</b>
<b>Transferencia solidaria</b>	<b>7424</b>

## SERVICIOS PRESTADOS PÓLIZA EXEQUIAL

Nuestros asociados pueden acceder a 2 planes de Póliza Exequial. En el Plan Ejecutivo, hicieron parte 27 asociados, cada uno por un valor de servicio de \$29 MM Correspondiendo a un total de transferencia solidaria de \$788.4 MM.

En cuanto al plan Tradicional, accedieron 10 personas, cada uno por un valor de servicio de 14 MM y un total de transferencia Solidaria por \$ 141 MM

Tipo de Plan	Año 2024	Valor del Servicios	Transferencia Solidaria
Plan Ejecutivo	27	\$29.200.000	\$788.400.000
Plan Tradicional	10	\$14.100.000	\$141.000.000
<b>Total Servicios</b>	<b>37</b>	<b>\$43.300.000</b>	<b>\$929.400.000</b>

Adicional se desembolsó una repatriación desde Lima - Perú por un valor de \$30 MM

<b>Ciudad</b>	<b>Año 2024</b>
Acacias	1
Armenia	1
Barranquilla	6
Bogota D.C.	17
Cali	2
Cúcuta	1
Ibagué	1
Medellín	2
Pasto	1
Pereira	2
Popayán	1
Villavicencio	1
<b>Subtotal</b>	<b>36</b>
Repatriación - Lima Perú	1
<b>Total servicios</b>	<b>37</b>

### **PÓLIZA DE VIDA**

Cada asociado contó con la cobertura de la póliza de Vida Seguros Bolívar por \$14 millones en caso de fallecimiento o ITP, la cual tuvo para Fonbolívar un costo \$64 millones de pesos

\*Los asociados Inactivos, son aquellos que no firmaron formulario o enviaron lo solicitado por la aseguradora, a cada uno se la ha notificado.

### **POLIZA DEUDORES**

FONBOLIVAR cuenta con la Póliza Colectiva de Vida Deudores la cual cuenta con una cobertura de hasta \$200 MM para asociados menores de 65 años y de hasta \$100 MM para mayores de 65 años. Al cierre del año 2024, 777 asociados cuentan con la cobertura de esta Póliza que tiene una prima de 0.50% por cada millón desembolsado.

## RENDIMIENTO SOBRE LOS AHORROS

TRANSFERENCIA SOLIDARIA ESTIMADA - DICIEMBRE 2023				
ASPECTOS	ANÁLISIS COMPARATIVO		VALOR	TRANSFERENCIA SOLIDARIA
Ahorro	Interés al ahorro en el FONBOLIVAR y revalorización de aportes	Ahorro Permanente y Ahorro a la vista: 10,25% EA	\$ 1.343.435.569	\$ 68.154.780
	Interés al ahorro estimado en el mercado	DTF (360 días) promedio: 9,73% EA	\$ 1.275.280.789	

## TASAS DE INTERÉS

TRANSFERENCIA SOLIDARIA ESTIMADA - DICIEMBRE 2023				
ASPECTOS	ANÁLISIS COMPARATIVO		VALOR	TRANSFERENCIA SOLIDARIA
Crédito	Intereses de la cartera de crédito FONBOLIVAR	Tasa ponderada líneas de consumo: 15,5%	\$ 1.552.567.311	\$ 2.277.909.217
	Intereses estimados de cartera de crédito en el sector financiero	Tasa ponderada líneas de consumo: 19,59% EA	\$ 2.404.721.818	\$ 852.154.507
		Tasa ponderada tarjetas de crédito: 24,61% EA	\$ 2.978.322.021	\$ 1.425.754.710

## ACTIVIDADES 2024

### BONO DE CUMPLEAÑOS

FONBOLIVAR entregó 1.032 bonos de cumpleaños por un valor de \$86.6 MM de los cuales se trasladaron \$4 MM al ahorro permanente de los asociados.

### BONO DE NAVIDAD

Se entregaron \$156 MM en bonos de navidad a 1.110 asociados.

### DIA DEL PADRE

Se entregaron 2 morrales marca Vélez a dos ganadores de la actividad del día de las madres con un costo de \$726 mil.

### DIA DE LA MADRES

Se entregaron 3 cenas a las ganadoras de la actividad del día de las madres con un costo de \$826 mil.

### HALLOWEEN

Se entregaron 3 bonos por valor de \$100 mil para los ganadores de la foto de Halloween más creativa.

**TRANSFERENCIA SOLIDARIA TOTAL DE ACTIVIDADES 2024 DE \$ 244 MM**

## ASPECTOS DE LEY

### OPERACIONES REALIZADAS CON LOS ASOCIADOS Y CON LOS ADMINISTRADORES

FONBOLIVAR por su naturaleza y objeto social, no celebra operaciones con los asociados ni con los administradores que deban ser puestas en evidencia en el presente informe.

### IMPUESTOS Y ASUNTOS LEGALES

Se presentaron y pagaron los impuestos distritales y nacionales. Remitimos oportunamente todos los informes financieros y contables solicitados por la Superintendencia de Economía Solidaria; así como a los requerimientos recibidos de esta. Se reportó oportunamente y con la periodicidad indicada a la UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero), lo relacionado con LAFT. Damos cumplimiento a la ley de "Habeas Data".

### DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 del 27 de julio de 2000, podemos garantizar ante los Asociados y autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones; y en el caso específico del software, de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa. Los equipos y programas son suministrados por la compañía Seguros Bolívar, a través del convenio de patrocinio.

### ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

A la fecha de emisión de este informe, no se han presentado hechos importantes que deban ser dados a conocer a los asociados o eventos que afecten los resultados del ejercicio o la posición financiera presentada en los estados financieros.

Atentamente,

**OLGA CARIME ABUCHAR**  
Presidente Junta Directiva

**LISANDRO GÓMEZ APARICIO**  
Gerente

## FONDO DE EMPLEADOS DE CONSEJEROS PROFESIONALES DE SEGUROS BOLIVAR

### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL

Por los años terminados a 31 de Diciembre 2024 vs 2023

[Expresado en pesos colombianos]

	Nota	Año 2024	Partic. %	Año 2023	Partic. %	Variación Valores	Variación %
<b>ACTIVO</b>							
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO</b>	<b>5</b>	<b>4.283.049.457</b>	<b>19,7%</b>	<b>1.915.650.883</b>	<b>9,4%</b>	<b>2.367.398.574</b>	<b>123,6%</b>
Bancos		1.330.253.152	6,1%	815.438.886	4,0%	514.814.266	63,1%
Inversiones a corto plazo (APT)		2.952.796.305	13,6%	1.100.211.997	5,4%	1.852.584.308	168,4%
<b>INVERSIONES</b>	<b>6</b>	<b>5.373.939.930</b>	<b>24,7%</b>	<b>5.981.196.571</b>	<b>29,5%</b>	<b>-607.256.641</b>	<b>-10,2%</b>
Fondo de Liquidez		1.559.193.653	7,2%	1.580.114.989	7,8%	-20.921.335	-1,3%
Inversiones para Mantener Hasta el Vencimiento		3.140.013.138	14,5%	3.780.352.044	18,6%	-640.338.906	-16,9%
Inversiones Análfe y Financianos y Sociedad Bolívar		674.733.139	3,1%	620.729.539	3,1%	54.003.600	8,7%
<b>CARTERA DE CRÉDITOS</b>	<b>7</b>	<b>12.032.934.395</b>	<b>55,4%</b>	<b>11.893.081.079</b>	<b>58,6%</b>	<b>139.853.316</b>	<b>1,2%</b>
Consumo, Garantías admisible		12.275.251.749	56,5%	12.167.087.597	60,0%	108.164.152	0,9%
Deterioro de Cartera		-242.317.354	-1,1%	-274.006.518	-1,4%	31.689.164	-11,6%
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>8</b>	<b>28.358.618</b>	<b>0,1%</b>	<b>499.486.671</b>	<b>2,5%</b>	<b>-471.128.053</b>	<b>-94,3%</b>
Otras Cuentas por Cobrar		30.751.693	0,1%	501.431.396	2,5%	-470.679.703	-93,9%
Deterioro cuentas por cobrar		-2.393.075	0,0%	-1.944.725	0,0%	-448.350	23,1%
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0</b>	<b>INDETER</b>
Muebles y Equipo de Oficina		1.054.858	0,0%	1.054.858	0,0%	0	0,0%
Equipo de Cómputo y Comunicación		26.864.400	0,1%	26.864.400	0,1%	0	0,0%
Depreciación Acumulada		-27.919.258	-0,1%	-27.919.258	-0,1%	0	0,0%
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>21.718.282.400</b>	<b>100,0%</b>	<b>20.289.415.204</b>	<b>100%</b>	<b>1.428.867.196</b>	<b>7,0%</b>
<b>PASIVO</b>							
<b>DEPÓSITOS DE AHORRO</b>	<b>10</b>	<b>14.779.636.112</b>	<b>68,1%</b>	<b>13.878.945.455</b>	<b>68,4%</b>	<b>900.690.657</b>	<b>6,5%</b>
Ahorro Permanente		14.147.879.054,00	65,1%	13.483.069.437	66,5%	664.809.617	4,9%
Ahorro Contractual		631.757.058	2,9%	395.876.018	2,0%	235.881.040	59,6%
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>11</b>	<b>834.096.109</b>	<b>3,8%</b>	<b>678.141.548</b>	<b>3,3%</b>	<b>155.954.561</b>	<b>23,0%</b>
Interes sobre ahorro		657.583.306,00	3,0%	492.000.000	2,4%	165.583.306	33,7%
Honorarios y proveedores		12.331.937	0,1%	24.702.608	0,1%	-12.370.671	-50,1%
Gravamen a los Movimientos Financieros		35.618	0,0%	177.173	0,0%	-141.555	-79,9%
Retención en la Fuente		52.326.898	0,2%	2.403.372	0,0%	49.923.526	2077,2%
Retención Industria y Comercio		293.725	0,0%	373.841	0,0%	-80.116	-21,4%
Ingresos recibidos para terceros		26.614.351	0,1%	8.432.119	0,0%	18.182.232	215,6%
Remanentes por Pagar		84.872.617	0,4%	144.935.191	0,7%	-60.062.574	-41,4%
Ingresos anticipados diferidos		37.657	0,0%	684.466	0,0%	-646.809	-94,5%
Eventos de Bienestar Social		0	0,0%	4.432.778	0,0%	-4.432.778	INDETER
<b>IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS</b>	<b>12</b>	<b>5.792.000</b>	<b>0,0%</b>	<b>7.372.000</b>	<b>0,0%</b>	<b>-1.580.000</b>	<b>-21,4%</b>
Industria y Comercio		5.792.000	0,0%	7.372.000	0,0%	-1.580.000	-21,4%
<b>FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS</b>	<b>13</b>	<b>1.107.707.888</b>	<b>5,1%</b>	<b>627.520.390</b>	<b>3,1%</b>	<b>480.187.498</b>	<b>76,5%</b>
Fondos Sociales		1.107.707.888	5,1%	627.520.390	3,1%	480.187.498	76,5%
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>14</b>	<b>132.168.157</b>	<b>0,6%</b>	<b>135.921.392</b>	<b>0,7%</b>	<b>-3.753.235</b>	<b>-2,8%</b>
Beneficios a empleados		49.202.429	0,2%	41.513.391	0,2%	7.689.038	18,5%
Retenciones y aportes laborales		12.359.440	0,1%	13.305.397	0,1%	-945.957	-7,1%
Anticipos y avances		70.606.288	0,3%	81.102.604	0,4%	-10.496.316	-12,9%
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>16.859.400.266</b>	<b>77,6%</b>	<b>15.327.900.785</b>	<b>75,5%</b>	<b>1.531.499.481</b>	<b>10,0%</b>
<b>PATRIMONIO</b>							
Capital Social		2.084.325.371	9,6%	2.200.848.239	10,8%	-116.522.868	-5,3%
Capital mínimo irreducible		680.000.000	3,1%	580.000.000	2,9%	100.000.000	17,2%
Reserva		996.357.419	4,6%	825.528.879	4,1%	170.828.540	20,7%
Fondo de destinacion especifica		20.000.000	0,1%	20.000.000	0,1%	0	0,0%
Superavit (Donaciones y Auxilios)		10.000.000	0,0%	10.000.000	0,0%	0	0,0%
Resultado acumulado adopción por primera vez		401.194.600	1,8%	401.194.600	2,0%	0	0,0%
Otro resultado integral (ORI)		57.905.651	0,3%	69.800.000	0,3%	-11.894.349	-17,0%
Excedente y/o perdida del ejercicio		609.099.093	2,8%	854.142.702	4,2%	-245.043.609	-28,7%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>15</b>	<b>4.858.882.134</b>	<b>22,4%</b>	<b>4.961.514.419</b>	<b>24,5%</b>	<b>-102.632.286</b>	<b>-2,1%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>21.718.282.400</b>	<b>100,0%</b>	<b>20.289.415.204</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.428.867.196</b>	<b>7,0%</b>

LISANDRO GOMEZ APARICIO  
Gerente

JESSICA AVILA RODRIGUEZ  
Contadora  
T.P. 303772-T

CESAR AUGUSTO PINZON CRUZ  
Revisor Fiscal  
T.P. 109222-T  
Delegado de SERFISCAL LTDA  
(Ver dictamen adjunto)

# FONDO DE EMPLEADOS DE CONSEJEROS PROFESIONALES DE SEGUROS BOLIVAR

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los años terminados a 31 de Diciembre 2024 vs 2023

(Expresado en pesos colombianos)

	Saldo a 2023	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo a 2024
<b>PATRIMONIO</b>				
<b>APORTES SOCIALES</b>				
Capital Social	2.200.848.239	396.791.855	280.268.987	2.084.325.371
Capital mínimo irreducible	580.000.000	0	100.000.000	680.000.000
<b>RESERVAS</b>				
Reserva Protección Aportes	825.528.879	0	170.828.540	996.357.419
<b>FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA</b>				
Fondo para amortizacion de aportes sociales	20.000.000	0	0	20.000.000
<b>SUPERAVIT DONACION</b>				
Superavit donación	10.000.000	0	0	10.000.000
<b>RESULTADO ACUMULADO ADOPCION POR PRIMERA VEZ</b>				
Resultado adopción por primera vez	401.194.600	0	0	401.194.600
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL (ORI)</b>				
Otros resultado integral	69.800.000	237.647.478	225.753.129	57.905.651
<b>EXCEDENTES O PERDIDAS DEL EJERCICIO</b>				
Resultados del Ejercicio	854.142.702	854.142.702	609.099.093	609.099.093
<b>TOTALES</b>	<b>4.961.514.419</b>	<b>1.488.582.035</b>	<b>1.385.949.749</b>	<b>4.858.882.134</b>

	Saldo a 2022	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo a 2023
<b>PATRIMONIO</b>				
<b>APORTES SOCIALES</b>				
Capital Social	2.161.338.245	245.661.381	285.171.375	2.200.848.239
Capital mínimo irreducible	500.000.000	0	80.000.000	580.000.000
<b>RESERVAS</b>				
Reserva Protección Aportes	780.627.209	0	44.901.670	825.528.879
<b>FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA</b>				
Fondo para amortizacion de aportes sociales	20.000.000	0	0	20.000.000
<b>SUPERAVIT DONACION</b>				
Superavit donación	10.000.000	0	0	10.000.000
<b>RESULTADO ACUMULADO ADOPCION POR PRIMERA VEZ</b>				
Resultado adopción por primera vez	401.194.600	0	0	401.194.600
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL (ORI)</b>				
Otros resultado integral	90.000.000	211.200.000	191.000.000	69.800.000
<b>EXCEDENTES O PERDIDAS DEL EJERCICIO</b>				
Resultados del Ejercicio	224.508.350	224.508.350	854.142.702	854.142.702
<b>TOTALES</b>	<b>4.187.668.403</b>	<b>681.369.731</b>	<b>1.455.215.747</b>	<b>4.961.514.419</b>

**LISANDRO GOMEZ APARICIO**  
Gerente

**JESSICA AVILA RODRIGUEZ**  
Contadora  
T.P. 303772-T

**CESAR AUGUSTO PINZON CRUZ**  
Revisor Fiscal  
T.P. 109222-T  
Delegado de SERFISCAL LTDA  
(Ver dictamen adjunto)

## FONDO DE EMPLEADOS DE CONSEJEROS PROFESIONALES DE SEGUROS BOLIVAR

### ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por los años terminados a 31 de Diciembre 2024 vs 2023

(Expresado en pesos colombianos)

	2024	2023
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Excedentes del Período	609.099.092,99	854.142.701,98
Menos: Partidas que no afectan el Efectivo		
Provisiones	(31.689.164,00)	157.538.529,00
Depreciación Acumulada	-	-
<b>EFFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN</b>	<b>577.409.928,99</b>	<b>1.011.681.230,98</b>
<b>CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES</b>		
<b>Aumento (Disminución) en:</b>		
Cartera de Créditos	(108.164.152,00)	(1.640.193.579,00)
Cuentas por Cobrar	471.128.053,00	(479.302.217,00)
Cuentas por Pagar	155.954.561,00	271.554.928,00
Impuestos Gravámenes y Tasas	(1.580.000,00)	753.688,00
Fondos Sociales	480.187.498,42	24.529.744,63
Otros Pasivos	(3.753.235,00)	(86.538.616,00)
Pasivos Estimados y Provisiones	-	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>1.571.182.654,41</b>	<b>(897.514.820,39)</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión:</b>		
Inversiones	607.256.641,00	(1.084.736.844,62)
Propiedad, Planta y Equipo	-	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>607.256.641,00</b>	<b>(1.084.736.844,62)</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación:</b>		
Depósitos	900.690.657,00	606.207.985,00
Capital Social	(16.522.868,00)	119.509.994,00
Reservas	170.828.540,40	44.901.670,00
Fondo destinación específica	-	-
Otro resultado integral (ORI)	(11.894.349,00)	(20.200.000,00)
Distribución de Excedentes	(854.142.701,98)	(224.508.349,63)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>188.959.278</b>	<b>525.911.299</b>
<b>AUMENTO NETO DE EFECTIVO</b>	<b>2.367.398.574</b>	<b>(1.456.340.366)</b>
<b>EFFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>1.915.650.883</b>	<b>3.371.991.249</b>
<b>EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>4.283.049.457</b>	<b>1.915.650.883</b>

**LISANDRO GOMEZ APARICIO**  
Gerente

**JESSICA AVILA RODRIGUEZ**  
Contadora  
T.P. 303772-T

**CESAR AUGUSTO PINZON CRUZ**  
Revisor Fiscal  
T.P. 109222-T  
Delegado de SERFISCAL LTDA  
(Ver dictamen adjunto)

**FONDO DE EMPLEADOS DE CONSEJEROS PROFESIONALES DE SEGUROS  
BOLÍVAR “FONBOLIVAR”**

**NIT 830.002.187-9**

**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**NOTA No. 1 – ENTIDAD REPORTANTE**

**EL FONDO DE EMPLEADOS DE CONSEJEROS PROFESIONALES DE SEGUROS BOLÍVAR “FONBOLIVAR”** fue reconocido mediante personería Jurídica No. 565 del 21 de marzo de 1995, otorgada por el Dancoop, se rige por las normas del derecho privado y cooperativo, es una entidad sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, con número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, su duración es indefinida, tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., y su actividad principal es la recepción de aportes sociales, de ahorros permanentes y la colocación de créditos entre sus asociados, así como la prestación de servicios de asistencia, educación y solidaridad.

“**FONBOLIVAR**” tiene como objetivos generales los de fomentar la solidaridad, el compañerismo, el ahorro, así como suministrar créditos y prestación de servicios de índole social que busquen el mejoramiento de la calidad de vida y de las condiciones económicas, sociales, culturales y morales de todos sus asociados.

**NOTA No. 2. ESTÁNDAR CONTABLE APLICADO**

Los Estados Financieros Comparativos (Estado de Situación Financiera Individual y Estado de Resultado Integral), presentan cifras correspondientes al año 2024, comparado con el año inmediatamente anterior (Año 2023), dado que su período tiene la misma duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas, dinámica como también en la información financiera que permite hacer los comparativos para su análisis correspondiente.

A partir del 01 de enero de 2016 FONBOLIVAR lleva la contabilidad y presenta sus estados financieros de acuerdo a la NIIF para PYMES Versión 2009 emanada del IASB contenidas en el anexo 2 y 2.1. del Decreto 2420 de diciembre 2015 y las salvedades que para su aplicación contiene el artículo 3 del decreto 2496 de diciembre de 2015 sobre la cartera de crédito y los aportes sociales tal y como se señala además en la circular externa 006 de enero de 2017 emanada de la Supersolidaria. En la preparación de sus estados financieros y revelaciones además tiene como fuente de consulta la Guía de Estados Financieros ilustrativos y lista de comprobación de información a revelar así como la taxonomía NIIF para PYMES emanadas ambas del IASB.

**Aspectos Legales:** FONBOLIVAR aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Decreto 1481 de 1989 modificado por ley 1391 de 2010
- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Ley 1391 de 2010
- Decreto 3022 de 2013
- Circular Básica jurídica N° 20 de 18 de diciembre de 2020 y la Circular Básica Contable y Financiera N° 22 de 2020, de la Superintendencia de Economía Solidaria en los apartes que le son aplicables y no entran en conflicto con el nuevo estándar contable así como todas sus modificaciones posteriores..
- Circular Externa N° 58 del 11 de marzo de 2024. Modificación del cronograma de implementación de pérdida Esperada anexo al capítulo II, título IV, de la circular básica contable y financiera.
- Circular Externa N° 66 del 10 de julio de 2024. Modificación del numeral 6.2.1 (medio de reporte) del capítulo I del título II circular básica contable y financiera, instrucciones generales relativas para la presentación de información financiera a la superintendencia de la economía solidaria.
- Circular Externa N° 68 del 24 de julio de 2024. Modificación del modelo de pérdida esperada y otras disposiciones para gestionar el riesgo de crédito, contenidas en el capítulo II y sus anexos 1 y 2, del título IV de la circular básica contable y financiera.

#### **Gobierno Corporativo:**

- **Junta Directiva:** La Junta Directiva establece las estrategias, políticas y medidas que buscan que el control y la gestión de la entidad se efectúen con un claro sentido de responsabilidad.
- **Gerencia:** La Gerencia desarrolla e informa permanentemente a la Junta Directiva sobre los procesos y convenios que se realizan en el Fondo de Empleados.
- **Comité de Control Social:** El Comité de Control Social es el órgano que tiene a su cargo controlar los resultados sociales, financieros y además, los procedimientos para el logro de dichos resultados. Así como vigilar los derechos y obligaciones que tienen los Asociados con FONBOLIVAR.
- **Comité de Créditos:** Este comité revisa, evalúa y avala que todas las solicitudes de crédito de los asociados, cumplan con los requisitos estatutarios y reglamentarios; y somete a consideración de la Junta Directiva las solicitudes de crédito o servicio que no estén dentro de los topes establecidos en el reglamento.
- **Comité de Riesgos:** Le corresponde a este comité adoptar políticas para el manejo de la liquidez, en concordancia con los principios estipulados en el Decreto 790 de 2003 y según lo dispuesto en el Capítulo XVII de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020, así como, diseñar estrategias para el manejo de liquidez con el fin de evitar el incumplimiento de los compromisos pactados, controlar el grado de exposición al riesgo y contar con un plan que incorpore las acciones a seguir en caso de requerimientos de liquidez.
- **Revisor Fiscal y Contador:** FONBOLIVAR tiene contrato de Revisoría Fiscal con la entidad Servicios Especializados de Revisoría Fiscal y Auditoría Limitada “SERFISCAL LTDA”. Sociedad de Contadores, elegida por la Asamblea General Ordinaria de Asociados, ésta a su vez delega a un Revisor Fiscal y su respectivo Suplente, quien junto con el Contador del Fondo deberán cerciorarse de que las operaciones que se celebren, se ajusten a las prescripciones del Estatuto, a las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. El Revisor Fiscal debe velar porque la contabilidad se lleve de acuerdo a los marcos técnicos normativos

y porque se conserven debidamente las actas, correspondencia del Fondo y los comprobantes de las cuentas impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines; y presentar a la Asamblea General un informe de sus actividades acompañado del dictamen del Estado de Situación Financiera y demás estados financieros.

**Catálogo de Cuentas:** La entidad utilizará dicho catálogo de cuentas a partir del 01 de enero de 2016, adaptándolo a sus necesidades de reporte a los entes de control y además para propósitos de presentación y revelación adecuada, lo cual incluye la homologación con el CATÁLOGO DE CUENTAS creado por la Superintendencia de la Economía solidaria según resoluciones 9615 del 13 de noviembre de 2015, 11305 del 15 de diciembre de 2015 y 2975 del 20 de abril de 2016 y circular externa N°40 del 29 de agosto de 2022, cuya utilización no es obligatoria a nivel de registro contable pero sirve de guía para la presentación y revelación de los estados financieros, dando cumplimiento con los requisitos establecidos en la implementación de las NIIF para PYMES.

**Reportes a Entes de Control Estatal:** FONBOLIVAR efectúa los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria “Supersolidaria” según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme a su nivel de supervisión y los medios de reporte establecidos en la Circular Externa N° 66 del 10 de julio de 2024.

### **NOTA No. 3 - PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

**Unidad de medida:** La moneda utilizada por El Fondo de Empleados para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

**Efectivo y Equivalentes del Efectivo:** Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de FONBOLIVAR, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. En el estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras y en el estado de flujos de efectivo de forma neta en el efectivo y equivalentes.

**Instrumentos Medidos al Costo Amortizado.** Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando la entidad se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones del capítulo II de la Circular Básica Contable emanada de la Supersolidaria y para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida.

Se consideran instrumentos de financiación por FONBOLIVAR: Las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los Depósitos de

los Asociados y las obligaciones financieras. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación al costo amortizado y están pactadas a 90 días o menos o le faltan 90 días o menos para su redención (vencimiento), se presentan como parte de los componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.

**Fondo de Liquidez:** Recursos que por mandato legal del capítulo XIV – Numeral 1 de la Circular Básica Contable, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos. A estos títulos se les hace un seguimiento mensual, donde se verifica el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

**Instrumentos de Deuda Corrientes al costo histórico:** Los instrumentos de deuda corrientes se miden al importe no descontado, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso del activo, utilizando el método de la pérdida incurrida. La entidad considera instrumentos de deuda corrientes: cuentas por cobrar y por pagar cuyo pacto de realización está definido a menos de 12 meses.

Las cuentas por cobrar al costo histórico menos deterioro están principalmente constituidas por Deudores Comerciales por Venta de Bienes y Servicios, Convenios por bienes y servicios financiados a corto plazo (menos de 12 meses) donde El Fondo de Empleados actúa como financiador o recaudador de dichos bienes o servicios adquiridos por el asociado con el tercero sin pactar financiación; anticipos de contratos, proveedores e impuestos; otros pagos a cargo del asociado.

El deterioro de las cuentas por cobrar se establece con base en el modelo de pérdida incurrida, en donde se analiza la evidencia objetiva disponible a la fecha de reporte, que pueda eventualmente generar incertidumbre sobre la llegada de los flujos de efectivo asociados a la partida. Si es posible establecer la fecha contractual de recaudo probable, se trae a valor presente el flujo futuro de fondos a la tasa máxima legal permitida y se registra el deterioro, de lo contrario se establece el porcentaje individual de deterioro a constituir por cada deudor.

Las cuentas por pagar regularmente incluyen: costos y gastos por pagar, proveedores, retenciones y aportes de nómina a la seguridad social, retenciones en la fuente, remanentes de ex – asociados (saldos a favor de asociados retirados posterior al cruce de cuentas), devoluciones y otras cuentas por pagar con terceros.

**Activos y Pasivos Contingentes:** No se reconocen en los estados financieros, pero si se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. FONBOLIVAR considera un activo o pasivo contingente las cuentas por cobrar (diferentes a intereses de la cartera de crédito) y por pagar y por ende las reconoce (da de baja) según el plazo transcurrido desde su vencimiento según la siguiente tabla por montos:

MONTO	ANTIGÜEDAD DESDE EL VENCIMIENTO
Hasta 0,5 SMLMV	18 Meses
>0,5 - 1 SMLMV	24 Meses
Mayor a 1 SMLMV	36 Meses

Transcurridos 3 años desde haber sido dado de baja el activo o el pasivo sin que éste haya sido realizado, se considera de probabilidad remota y por ende no se revela. Hasta tanto FONBOLIVAR revela los activos y pasivos contingentes por valor superior a 10 SMLMV en las notas a los estados financieros.

**Instrumentos de Patrimonio a Valor Razonable:** Acciones, cuotas o partes de interés social cuyo valor razonable puede establecerse de manera fiable sin esfuerzo desproporcionado. Se considera valor razonable el precio de un activo idéntico cotizado, si no está disponible, entonces transacciones recientes (3 meses) que puedan reflejar el precio que el activo alcanzaría en caso de negociarse y por último si no está disponible dicha información, el resultado de una valoración técnica de la empresa.

Las inversiones de patrimonio que no puedan medirse a valor razonable, se medirán a costo histórico menos deterioro. La entidad considera instrumentos de patrimonio que se miden a costo histórico menos deterioro todas las inversiones en entidades que no cotizan en bolsa o cuya bursatilidad es baja o nula. Igualmente mide a costo histórico las aportaciones en entidades sin ánimo de lucro cualquiera sea su naturaleza. En los instrumentos de patrimonio medidos a costo histórico es evidencia de deterioro pérdidas recurrentes (3 años) o quebranto patrimonial (patrimonio inferior al capital social).

**Propiedades de Inversión:** Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantienen por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para: (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, o (b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Al 01 de enero del año 2016 la entidad hará uso de la exención del párrafo 35.10 literal c) de la NIIF para PYMES Valor razonable como costo atribuido para los bienes inmuebles y re-clasificará los inmuebles destinados a obtener rentas o plusvalías a una categoría independiente denominada PROPIEDADES DE INVERSIÓN.

Las propiedades de inversión, se continuarán revalorizando cada tres años por su Valor Razonable con cargo a resultados a partir del año 2017.

Las ganancias provenientes de la revaluación de activos (inversiones a valor razonable, propiedades de inversión etc.) no formarán parte del excedente distribuible que se pondrá a disposición de la Asamblea y se dejarán en excedentes acumulados pendientes de distribución hasta su realización o hasta cuando la Asamblea disponga llevarlo a una reserva o fondo permanente en el patrimonio.

## **Cartera de Créditos**

La cartera de créditos durante los periodos comparados se registró y controló de acuerdo con los parámetros establecidos en las Resoluciones No. 1507 del 27 de noviembre de 2001 y No. 1152 del 8 de julio de 2002, incorporadas a la Circular Básica Financiera y Contable No. 22 de 2020, Capitulo II anexo 1 respecto a la calificación y deterioro de la cartera de crédito.

La cartera de créditos a partir del periodo 2002, se clasifica por categorías A, B, C, D y E, dependiendo la edad de vencimiento y se realiza la provisión individual según porcentaje asignado para cada una, el cual varía según modalidad de crédito (comercial, consumo, vivienda y microcrédito).

Lo anterior se resume en el siguiente cuadro:

CALIFICACIÓN	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA		MICROCRÉDITO	
	DIAS	PROVISIÓN	DIAS	PROVISIÓN	DIAS	PROVISIÓN	DIAS	PROVISIÓN
A	0 - 30	0%	0 - 30	0%	0 - 60	0%	0 - 30	4%
B	31 - 90	1%	31 - 60	1%	61 - 150	1%	31 - 60	30%
C	91 - 120	20%	61 - 90	10%	151 - 360	10%	61 - 90	50%
D	121 - 150	50%	91 - 180	20%	361 - 540	20%	91 - 120	90%
E	>150	100%	>180	50%	> 540	30%	>120	100%
E1			>360	100%	>1260	60%		
E2					>1620	100%		

De acuerdo con lo anterior, **FONBOLIVAR** clasificó los créditos como Consumo, los provisiona teniendo en cuenta los porcentajes asignados en cada una de las categorías.

Así mismo, a partir de abril de 2002, se constituyó una provisión general para la cartera de créditos, equivalente al 1% sobre el total de la cartera de créditos bruta, sin embargo, hasta el año 2012 si existe cartera de créditos cuyo recaudo se efectúe a través de libranza (nómina) como es el caso de **FONBOLIVAR** se constituye una provisión general equivalente al 0.5%, a partir del año 2013 este porcentaje se incrementa al 1% por disposición de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

En cuanto a la causación de intereses, en todos los casos cuando se califique en C, o en otra categoría de mayor riesgo un crédito, se dejan de causar intereses e ingresos por otros conceptos y se iniciará su registro en las cuentas de orden deudoras contingentes.

Igualmente, se debe revelar el efecto que tiene la “REGLA DE ARRASTRE” en la calificación de la cartera, la cual hace que la entidad deba realizar un análisis de todos los créditos y llevar a la categoría de mayor riesgo el valor de todos los créditos del asociado, que presente mora en algún crédito, aumentando significativamente el indicador de morosidad; se exceptúan del arrastre los créditos vigentes que estén garantizados en un 100% con los aportes sociales.

**Propiedad, Planta y Equipo al Costo Histórico menos Depreciación menos Deterioro:** Son activos tangibles que: (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y (b) se esperan usar durante más de un periodo.

Se registran por el valor pagado más todos los costos de instalación excepto la financiación y se deprecian en línea recta según su vida útil. La vida útil se establece

individualmente, para elementos materialmente significativos. Se considera material todos los bienes inmuebles y vehículos y los demás elementos de propiedad, planta y equipo por valor superior a 10 SMLMV. Los demás elementos NO materiales se deprecian en línea recta de acuerdo con las siguientes tasas: Maquinaria y Equipo 10 Años, Muebles y Enseres 10 años, Vehículos 5 años, Equipos de oficina 5 años, y Equipo de cómputo y comunicaciones 3 años. Los activos por valor inferior a 50 UVT se deprecian en el mes de adquisición.

Ciertos componentes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares (por ejemplo, el techo de un edificio). FONBOLIVAR añadirá el costo de reemplazar componentes de tales elementos al importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales a la entidad siempre que sean por valor superior a 10 SMLMV.

El importe en libros de estos componentes sustituidos se dará de baja en cuentas. Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, FONBOLIVAR distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

Los terrenos y los edificios son activos separables y FONBOLIVAR los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

FONBOLIVAR medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente: (a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. (b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente. (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre FONBOLIVAR cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Los siguientes costos no son costos de un elemento de propiedades, planta y equipo, FONBOLIVAR los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

- a) Los costos de apertura de una nueva instalación productiva.
- b) Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales).
- c) Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal).
- d) Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
- e) Los costos por préstamos sin excepción.

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

FONBOLIVAR medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

FONBOLIVAR reconocerá los costos del mantenimiento de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado. FONBOLIVAR distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, FONBOLIVAR revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Para determinar la vida útil de un activo, FONBOLIVAR deberá considerar todos los factores siguientes: (a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo. (b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado. (c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo. (d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

En cada fecha sobre la que se informa, FONBOLIVAR evaluará el Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor, y en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

Propiedades, planta y equipo mantenidos para la venta. Un plan para la disposición de un activo antes de la fecha esperada anteriormente es un indicador de deterioro del valor que desencadena el cálculo del importe recuperable del activo a efectos de determinar si ha visto deteriorado su valor.

FONBOLIVAR dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo: (a) cuando no disponga de él; o (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

FONBOLIVAR reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas. La entidad no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias. FONBOLIVAR determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.

**Intangibles generados internamente y Gastos Anticipados:** Los gastos anticipados que son recuperables como seguros pagados por anticipado, se amortizan durante la vigencia de la cobertura o del servicio adquirido. Todos los intangibles generados internamente se reconocen como gastos en el estado de resultados.

**Intangibles:** Licencias, Marcas, Patentes adquiridas a un tercero por valor superior a 10 SMLMV, que se amortizan según su vida útil, máximo a 10 años. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

**Deterioro del valor de los activos:** En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipo, activos intangibles e inversiones asociadas para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

**Arrendamientos.** Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos. Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos del Grupo al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, por el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento) al inicio del arrendamiento. El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación por el arrendamiento financiero. Los pagos del arrendamiento se reparten entre cargas financieras y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se deducen en la medición de resultados. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de

valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad del Fondo. Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

**Sobregiros y préstamos bancarios.** Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

**Depósitos de Asociados:** El Fondo de Empleados está autorizado para captar ahorros de manera exclusiva en sus asociados. Se pagan intereses sobre los ahorros por disposición de la Junta Directiva los cuales son causados semestralmente por el método del interés efectivo y se capitalizan en el ahorro contractual y en el ahorro permanente y se registran como cuenta por pagar en el ahorro contractual y en el CDAT hasta su vencimiento momento en el cual se capitalizan o retiran por decisión del ahorrador. Se practican en el momento del abono teniendo en cuenta las respectivas retenciones en la fuente por rendimientos financieros (anticipo de impuesto de renta). Se aceptan compensaciones parciales de ahorros permanentes con obligaciones crediticias a favor del Fondo de Empleados periódicamente. Los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con El Fondo de Empleados por cualquier concepto.

#### **Impuestos:**

- a) **Impuesto sobre la Renta corriente y diferido:** El Fondo de Empleados es una entidad sin ánimo de lucro, declarante y no es contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios.
- b) **Impuesto de Industria y Comercio:** Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos del Fondo. La entidad es sujeta pasiva del impuesto de industria y comercio y agente retenedor del impuesto por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por el Concejo Municipal.
- c) **Gravamen a los Movimientos Financieros:** El Fondo de Empleados es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 de los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar una cuenta para desembolso exclusivo de créditos que no estaría gravada. También es agente retenedor del gravamen sobre los retiros de ahorros que efectúan los asociados. El valor de dicha retención sobre los retiros de los ahorros es asumido por el asociado.
- d) **Impuesto al Valor Agregado:** La entidad es sujeto pasivo y por ende agente retenedor del mismo al régimen simple pero NO tiene la obligación de facturar sus ingresos provenientes de la actividad de ahorro y crédito. El IVA pagados en la compra de bienes gravados se trata como gasto.
- e) **Información Exógena:** La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y

demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y la Secretaria de Hacienda Distrital conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

**Fondos Sociales:** De acuerdo a los artículos 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988 reglamentada por el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

Existen también en la entidad solidaria la posibilidad de crear por Asamblea fondos mutuales con contribuciones obligatorias o voluntarias que se utilizan de acuerdo con los reglamentos aprobados por la Junta Directiva, los cuales en el caso de no agotarse, pasarán al siguiente periodo contable. La entidad debe destinar el 20% de sus excedentes para una Reserva para protección de aportes que se aplica para enjugar pérdidas y que debe ser repuesta con excedentes futuros, y un 10% para el Fondo de Emprendimiento empresarial. El remanente puede destinarse todo o en parte para:

- Crear o incrementar los fondos permanentes o agotables, con los cuales la entidad desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan el estatuto, el reglamento, o la asamblea general, como es el caso del Fondo de Bienestar Social.
- Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales hasta por un monto máximo equivalente al IPC sobre los aportes o
- Efectuar retornos a los asociados en forma proporcional al uso de los servicios,
- En la revalorización o el retorno no puede destinarse más del cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

La entidad cuenta con Fondos sociales con los cuales pueden realizarse todas las actividades que contribuyan al bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad en los campos de la previsión, la recreación, el deporte, la educación, la solidaridad y en general cualquier actividad o auxilio que dignifique la condición humana. Los auxilios y actividades educativas, recreativas o de solidaridad, son analizados y/o programados por la Junta Directiva.

Los Fondos se alimentan con los excedentes que destine la Asamblea General con cargo al remanente. Se ejecutarán conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. En adelante la Junta Directiva podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio directamente previa aprobación de la Asamblea del parámetro presupuestal (artículo 56 ley 79 de 1988).

El Comité de Control Social y el Revisor Fiscal deben incluir en su informe anual un punto específico sobre la revisión de la correcta ejecución de los Fondos Sociales.

FONBOLIVAR reconocerá fondos sociales cuando la Asamblea apruebe la respectiva distribución de excedentes por el valor asignado en la distribución de excedentes en la Asamblea, más las contribuciones que eventualmente hagan los asociados, más el

producto de multas establecidas en los reglamentos, más el resultado positivo de actividades que se desarrollen para incrementar los recursos, más donaciones recibidas con destinación específica a los fondos sociales menos la respectiva ejecución de los fondos sociales.

FONBOLIVAR, revelará el movimiento anual de cada uno de los fondos sociales de manera comparativa con el año anterior así: Saldo Inicial más entradas separando cada uno de los conceptos señalados en la medición posterior, menos las salidas estableciendo para cada concepto el monto total y el total de beneficiarios.

**Beneficios a Empleados:** Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de FONBOLIVAR, por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: Salarios Cesantías, Prima Legal de Servicios, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Los Beneficios a empleados se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. La entidad no tiene prestaciones extra legales ni beneficios a empleados de largo plazo. Eventualmente la Junta Directiva conforme a los resultados y metas puede aprobar bonificaciones de corto plazo a mera liberalidad, las cuales sin embargo se provisionará mensualmente en beneficios a empleados.

**Aportes Sociales:** Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a **FONBOLIVAR**, mediante cuotas periódicas en dinero. Estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de FONBOLIVAR.

Los aportes de los asociados, quedarán directamente afectados desde su origen a favor de **FONBOLIVAR**, como garantía de las obligaciones que contraigan con FONBOLIVAR. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

Los aportes se presentan el capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros. El capital irreducible de FONBOLIVAR son seiscientos ochenta millones de pesos \$680.000.000, M/Cte.

Los aportes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. "FONBOLIVAR" dispondrá de un plazo de treinta (30) días para proceder a la devolución de aportes contados a partir de la fecha de aceptación del retiro por la Junta Directiva.

**Ganancias Retenidas (Reservas y Fondos Patrimoniales):** Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados:

- Reserva protección de aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes
- Fondo de Revalorización de aportes: alimentado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.
- Fondo de Amortización de Aportes: Para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de Asamblea con el remanente de los excedentes y se ejecuta también con decisión de Asamblea que podrá otorgar atribución a la Junta Directiva para su reglamentación.
- La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

**Ingresos de Actividades Ordinarias:** FONBOLIVAR medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

FONBOLIVAR incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. FONBOLIVAR excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido.

FONBOLIVAR reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones: (a) La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes. (b) La entidad no conserva ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos. (c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad. (d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción. (e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

FONBOLIVAR no reconocerá ingresos de actividades ordinarias si conserva riesgos significativos inherentes a la propiedad. Ejemplos de situaciones en las que la entidad puede conservar riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, son: (a) Cuando la entidad conserva una obligación por funcionamiento insatisfactorio, que no esté cubierta por las condiciones normales de garantía. (b) Cuando el cobro de ingresos de actividades ordinarias procedentes de una determinada venta está condicionado a la venta por parte del comprador de los bienes. (c) Cuando los bienes se venden sujetos a instalación y ésta es una parte sustancial del contrato que no se ha completado todavía. (d) Cuando el comprador tiene el derecho de rescindir la compra por una razón especificada en el contrato de venta, o a discreción exclusiva del comprador sin ningún motivo, y la entidad tiene incertidumbre acerca de la probabilidad de devolución.

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, FONBOLIVAR reconocerá los ingresos de actividades ordinarias

asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- (b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- (c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- (d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, FONBOLIVAR reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

FONBOLIVAR reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos cuando:

- (a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y
- (b) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

FONBOLIVAR reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

- (a) Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo
- (b) Las regalías se reconocerán utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.
- (c) Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista

**Partes Relacionadas:** La entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones de El Fondo de Empleados así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil así como todas las personas jurídicas en que éstas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. FONBOLIVAR considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- El Gerente
- Los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva
- Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Junta Directiva, principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o Presidente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones.

#### NOTA No. 4 – NEGOCIO EN MARCHA

Los estados financieros comparativos año 2024 y 2023 se prepararon bajo el supuesto que FONBOLIVAR está en funcionamiento, de manera virtual y/o presencial, y continuará con su objeto social, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir del final del periodo sobre el que se informa, sin limitarse a dicho periodo. Los estados financieros reflejan los efectos de las transacciones y otros sucesos de la entidad. Agrupándolos por categorías, según sus características económicas., a los que se les llama elementos.

Los elementos que miden la situación financiera son el activo, pasivo y el patrimonio.

En el estado de resultados, los elementos son los ingresos y los gastos. El reconocimiento de los elementos de los estados financieros se efectúa en toda partida que cumpla la definición de elemento siempre que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la Entidad y la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

#### NOTA No. 5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El efectivo y equivalente al efectivo comprende disponible en efecto, bancos, depósitos de corto plazo y de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

En el Estado de Flujos de Efectivo las actividades generadoras de efectivo se clasifican en las siguientes:

Actividades de operación. Son actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad.

Actividades de inversión. Son actividades de adquisición y disposición de activos a largo plazo.

Actividades de financiación. Son actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio aportado y de los préstamos tomados por parte de la entidad.

El saldo del efectivo y equivalente al efectivo al 31 de diciembre de 2024 asciende a la suma de \$4.283.049.457. Representa el 19.7% del total del activo y está distribuido de la siguiente manera:

Efectivo y equivalente al efectivo	Saldo		Análisis horizontal	
	Expresado en pesos colombianos		Absoluto	Relativo
	2024	2023		
Davivienda Ahorros*	\$ 1.328.248.174	\$ 813.434.644	\$ 514.813.530	63,3%
Davivienda cuenta corriente*	\$ 2.004.978	\$ 2.004.242	\$ 736	0,0%
Inversiones Corredores Davivienda**	\$ 2.952.796.305	\$ 1.100.211.997	\$ 1.852.584.308	168,4%
<b>Total Disponible</b>	<b>\$ 4.283.049.457</b>	<b>\$ 1.915.650.883</b>	<b>\$ 2.367.398.574</b>	<b>123,6%</b>

\*El saldo en cuentas de ahorro y corriente corresponden a los extractos emitidos por las entidades financieras una vez realizadas las deducciones de comisiones, gastos

financieros y gravámenes. Al cierre del ejercicio se presentan 4 consignaciones sin identificar.

\*\*El saldo en corredores Davivienda corresponde a un Bono del Banco Itaú por valor de \$502.915.682,91 dos CDT's del Banco Davivienda por valor de \$1.007.259.150 y saldo en cuenta el en Fondo de interés de participación por valor de \$\$1.442.621.472.

## NOTA No. 6 – INVERSIONES

El saldo a 31 de diciembre de 2024 en inversiones asciende a la suma de \$5.373.939.930.

Valores que el Fondo de Empleados invierte en aportes, títulos de deuda o títulos participativos que conforman los portafolios de la entidad, de acuerdo a las condiciones establecidas en el decreto 790 de marzo de 2003 por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Las cuales se encuentran constituidas de la siguiente manera:

### FONDO DE LIQUIDEZ

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 790 del 31 de marzo de 2003, se debe mantener un fondo de liquidez equivalente, como mínimo al 10% del saldo de los depósitos de ahorro (permanente y a la vista) recibidos de los asociados, cuando el Fondo de empleados permita el retiro parcial de ahorros permanentes.

El fondo de liquidez de FONBOLIVAR está compuesto por tres CDT's administrados y custodiados por CORREDORES DAVIVIENDA S.A. El saldo a 31 de diciembre de 2024 se discrimina de la siguiente manera:

Emisor	Vencimiento	Compra	Emision	Valor nominal	Valoracion 31 de diciembre 2024
Banco BBVA	8/05/2025	18/05/2023	18/05/2023	532.000.000	\$ 548.997.453
Banco ITAÚ	26/05/2025	26/05/2023	26/05/2023	530.000.000	\$ 506.997.350
Banco DAVIVIENDA	15/09/2025	15/03/2024	15/03/2024	500.000.000	\$ 503.198.850
<b>Saldo Fondo de Liquidez</b>				<b>\$ 1.562.000.000</b>	<b>\$ 1.559.193.653</b>

### INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO

Atendiendo a la Circular Básico Contable y Financiera 22 de 2020 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, FONBOLIVAR clasifica las inversiones en negociables que corresponden a los títulos adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio e inversiones disponible para la venta aquellas cuyo fin es mantenerlas como mínimo un año a partir del momento de la compra.

Tipo	Entidad	Tasa facial	Vencimiento	Valor nominal	Valoración 31 de diciembre 2024
CDT	Banco Davivienda	9,74%	18/09/2025	\$ 500.000.000	\$ 502.794.950
CDT	Banco BBVA	13,41% TV	18/05/2025	\$ 500.000.000	\$ 515.975.050
CDT	Banco Davivienda	9,74%	15/09/2025	\$ 300.000.000	\$ 301.919.310
CDT	Findeter	10,249% TV	17/05/2026	\$ 1.250.000.000	\$ 1.273.427.750
CDT	Banco ITAU	10,26%	24/06/2026	\$ 500.000.000	\$ 545.896.078
<b>Total Inversiones en CDT</b>				<b>\$ 3.050.000.000</b>	<b>\$ 3.140.013.138</b>

## INVERSIONES ANALFE Y FINANCIAFONDOS Y SOCIEDAD BOLÍVAR

Dentro de las Inversiones, se presenta aportes en entidades del sector solidario y acciones del grupo Bolívar.

Concepto	Saldo Expresado en pesos colombianos		Análisis horizontal	
	2024	2023	Absoluto	Relativo
Acciones Grupo Bolívar	\$ 643.803.600	\$ 589.800.000	\$ 54.003.600	9,2%
Aportes en entidades solidarias (Analfe y Financifondos)	\$ 30.929.539	\$ 30.929.539	\$ -	0,0%
<b>Total Inversiones</b>	<b>\$ 674.733.139</b>	<b>\$ 620.729.539</b>	<b>\$ 54.003.600</b>	<b>8,7%</b>

A diciembre 31 de 2024 se encuentran causados los rendimientos de la valoración de las acciones del Grupo Bolívar incrementando el valor de la inversión.

## NOTA No. 7 – CARTERA DE CRÉDITOS

En este rubro se refleja la cartera de créditos originada por la colocación de préstamos otorgados a asociados, mediante las diferentes líneas de créditos vigentes, apalancados con recursos propios provenientes de excedente de tesorería.

La cartera de crédito neta cerró a 31 de diciembre de 2024 con un saldo de \$12.032.934.395 y un total de créditos aprobados de 2.165. Al comparar diciembre de 2024 con ese mismo periodo de 2023 evidenciamos un incremento en la cartera neta correspondiente al 1.2%.

El saldo de la cartera de crédito de FONBOLIVAR sin intereses y sin incluir el deterioro de cartera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de clasifica así:

Cartera de créditos		
Calificación a nivel de riesgo	Saldo 2024	Saldo 2023
Calificación A	\$ 12.102.080.541	\$ 11.952.162.587
Calificación B	\$ 51.411.024	\$ 140.273.980
Calificación C	\$ 31.812.386	\$ -
Calificación D	\$ 62.380.038	\$ 61.822.685
Calificación E	\$ 27.567.760	\$ 12.828.345
<b>Saldo capital</b>	<b>\$ 12.275.251.749</b>	<b>\$ 12.167.087.597</b>

Los saldos desembolsados a los asociados se encuentran respaldados con garantía personal y/o garantía real.

El indicador de cartera vencida a 31 de diciembre de 2024 se situó en el 1.41% equivalente a 0.36% menos que en el año anterior.

El deterioro de cartera general se efectúa con el 1% sobre el saldo de capital adeudado; Fonbolivar cuenta con una provisión adicional aprobada por la Junta Directiva en el acta No. 672 del 19 de enero de 2024. Mediante acta No. 705 la Junta Directiva aprueba en una recuperación de \$43.622.000 de acuerdo con el análisis previamente realizado con respecto a la implementación futura del modelo de Pérdida Esperada y las modificaciones de la Circular Externa N° 68 del 24 de julio de 2024.

El saldo de la cartera después de la aplicación del deterioro es el siguiente:

Cartera de créditos		
Calificación a nivel de riesgo	Saldo 2024	Saldo 2023
Calificación A	\$ 12.102.080.541	\$ 11.952.162.587
Calificación B	\$ 51.411.024	\$ 140.273.980
Calificación C	\$ 31.812.386	\$ -
Calificación D	\$ 62.380.038	\$ 61.822.685
Calificación E	\$ 27.567.760	\$ 12.828.345
<b>Saldo capital</b>	<b>\$ 12.275.251.749</b>	<b>\$ 12.167.087.597</b>
Total cartera vencida	\$ 173.171.208	\$ 214.925.010
<b>Porcentaje de cartera vencida</b>	<b>1,41%</b>	<b>1,77%</b>
Deterioro individual de la cartera	\$ (38.596.837)	\$ (27.705.642)
Deterioro general de la cartera	\$ (122.752.517)	\$ (121.670.876)
Deterioro modelo Perdida	\$ (80.968.000)	\$ (124.630.000)
<b>Saldo total de la cartera</b>	<b>\$ 12.032.934.395</b>	<b>\$ 11.893.081.079</b>

#### NOTA No. 8– CUENTAS POR COBRAR

El saldo de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2024 asciende a la suma de \$28.358.618, este rubro se clasifica de la siguiente manera:

Otras cuentas por cobrar	Saldo		Análisis horizontal	
	Expresado en pesos colombianos		Absoluto	Relativo
	2024	2023		
Convenio de patrocinio 2023 - 2024	\$ -	\$ 473.981.497	\$ (473.981.497)	INDET
Cuota de bienestar por cobrar	\$ 5.609.988	\$ 7.648.917	\$ (2.038.929)	-26,7%
Intereses créditos de consumo	\$ 24.194.324	\$ 19.067.450	\$ 5.126.874	26,9%
Retención en la fuente Grupo Bolívar	\$ 458.782	\$ -	\$ 458.782	INDET
Exclusiones Jardines de paz	\$ 488.599	\$ 733.532	\$ (244.933)	-33,4%
<b>Subtotal cuentas por cobrar</b>	<b>\$ 30.751.693</b>	<b>\$ 501.431.396</b>	<b>\$ (470.679.703)</b>	<b>-93,9%</b>
Deterioro de cuentas por cobrar	\$ (2.393.075)	\$ (1.944.725)	\$ (448.350)	23,1%
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>\$ 28.358.618</b>	<b>\$ 499.486.671</b>	<b>\$ (471.128.053)</b>	<b>-94,3%</b>

## NOTA No. 9– PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El saldo que se presenta a diciembre 31 de 2024, corresponde a los costos de adquisición de activos fijos y su depreciación y se discriminan así:

Activos materiales	Saldo		Análisis horizontal	
	Expresado en pesos colombianos		Absoluto	Relativo
	2024	2023		
Muebles y Equipo de oficina	\$ 1.054.858	\$ 1.054.858	\$ -	0,0%
Equipo de cómputo y comunicación	\$ 26.864.400	\$ 26.864.400	\$ -	0,0%
Depreciación Acumulada	\$ (27.919.258)	\$ (27.919.258)	\$ -	0,0%
<b>Saldo Propiedad Planta Y Equipo</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>INDETER</b>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existían restricciones sobre las propiedades y equipos.

## NOTA 10 – DEPÓSITOS DE AHORRO

Los conceptos correspondientes a la cuenta de depósitos están compuestos por ahorros contractuales de los asociados. Los depósitos de ahorros permanentes no contemplan una fecha de vencimiento cierta, el retiro de los mismos dependerá de la desvinculación del asociado a FONBOLIVAR o la cancelación del contrato por parte de la empresa patronal.

El saldo del ahorro permanente es producto del registro del valor del 90% del monto que cada asociado entrega en forma permanente a FONBOLIVAR. A 31 diciembre de 2024 se presentan los siguientes saldos:

Depósitos de ahorro	Saldo		Análisis horizontal	
	Expresado en pesos colombianos		Absoluto	Relativo
	2024	2023		
Ahorro Contractual a la vista	\$ 631.757.058	\$ 395.876.018	\$ 235.881.040	59,6%
Ahorro Permanente	\$ 14.147.879.054	\$ 13.483.069.437	\$ 664.809.617	4,9%
<b>Saldo Depósitos De Ahorro</b>	<b>\$ 14.779.636.112</b>	<b>\$ 13.878.945.455</b>	<b>\$ 900.690.657</b>	<b>6,5%</b>

## NOTA 11 – CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar corresponden a los bienes y servicios recibidos pendientes de cancelar. El saldo 31 de diciembre de 2024 la estructura era la siguiente:

Cuentas por pagar	Saldo Expresado en pesos colombianos		Análisis horizontal	
	2024	2023	Absoluto	Relativo
Interés sobre los ahorros	\$ 657.583.306	\$ 492.000.000	\$ 165.583.306	33,7%
Ingresos recibidos para terceros*	\$ 26.614.351	\$ 8.432.119	\$ 18.182.232	215,6%
Impuestos nacionales	\$ 52.656.241	\$ 2.954.386	\$ 49.701.855	1682,3%
Proveedores	\$ 12.331.937	\$ 24.702.608	\$ (12.370.671)	-50,1%
Remanentes por pagar por retiro de asociados	\$ 84.872.617	\$ 144.935.191	\$ (60.062.574)	-41,4%
Intereses anticipados / Auxilios por girar	\$ 37.657	\$ 5.117.244	\$ (5.079.587)	-99,3%
<b>Saldo Cuentas Por Pagar</b>	<b>\$ 834.096.109</b>	<b>\$ 678.141.548</b>	<b>\$ 155.954.561</b>	<b>23,0%</b>

\* El valor de Ingresos recibidos para terceros corresponde al valor recaudado para aplicar al seguro de deuda de la cartera de crédito vigente.

## NOTA 12 –IMPUESTOS GRAVÁMENES Y TASAS

Corresponde al impuesto de industria y comercio del sexto bimestre de 2024 cancelado en el mes de enero del año siguiente al cierre contable su saldo se detalla a continuación:

Impuestos, gravámenes y tasas	Saldo Expresado en pesos colombianos		Análisis horizontal	
	2024	2023	Absoluto	Relativo
Industria y Comercio	\$ 5.792.000,00	\$ 7.372.000,00	\$ (1.580.000,00)	-21,4%
<b>Total</b>	<b>\$ 5.792.000,00</b>	<b>\$ 7.372.000,00</b>	<b>\$ (1.580.000,00)</b>	<b>-21,4%</b>

## NOTA 13 –FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS

Los Fondos Sociales se han creado por disposición de las diferentes asambleas. En cuanto al Fondo de desarrollo empresarial corresponde al 10% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes. El saldo a 31 de diciembre de 2024 de los Fondos Sociales, Mutuales Y Otros es de \$1.107.707.888

Fondos sociales	Saldo Expresado en pesos colombianos				Análisis horizontal	
	2024	Entradas	Salidas	2023	Absoluto	Relativo
Fondo de Bienestar Social	\$ 202.918.945	\$ 260.000.000	\$ 114.086.057	\$ 57.005.002	\$ 145.913.943	256,0%
Fondo de Educación	\$ 40.446.674	\$ 32.142.000	\$ 13.815.900	\$ 22.120.574	\$ 18.326.100	82,8%
Fondo Empresarial	\$ 414.020.355	\$ 85.414.270	\$ -	\$ 328.606.085	\$ 85.414.270	26,0%
Fondo de Cumples años	\$ 75.184.173	\$ 108.229.891	\$ 87.005.000	\$ 53.959.282	\$ 21.224.891	39,3%
Fondo Mutual para otros Fines	\$ 175.137.741	\$ 9.308.294	\$ -	\$ 165.829.447	\$ 9.308.294	5,6%
Fondo de Actualización Tecnológica	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	\$ -	\$ -	\$ 200.000.000	INDT
<b>Saldo Fondos sociales</b>	<b>\$ 1.107.707.888</b>	<b>\$ 695.094.455</b>	<b>\$ 214.906.957</b>	<b>\$ 627.520.390</b>	<b>\$ 480.187.498</b>	<b>76,5%</b>

Estos fondos están conformados para el desarrollo del objeto social del Fondo de Empleados, subsidios para atender necesidades de calamidad de los asociados de acuerdo a reglamentación aprobada por la Junta Directiva al respecto.

#### NOTA No. 14– OTROS PASIVOS

Los otros pasivos cerraron a 31 de diciembre de 2024 con un saldo de \$132.168.157 y se encuentran clasificados de la siguiente manera:

Otros Pasivos	Saldo		Análisis horizontal	
	Expresado en pesos colombianos 2024	2023	Absoluto	Relativo
Beneficios a empleados*	\$ 49.202.429	\$ 41.513.391	\$ 7.689.038	18,5%
Retenciones y aportes laborales*	\$ 12.359.440	\$ 13.305.397	\$ (945.957)	-7,1%
Anticipos y avances recibidos**	\$ 70.606.288	\$ 81.102.604	\$ (10.496.316)	-12,9%
<b>Saldo otros pasivos</b>	<b>\$ 132.168.157</b>	<b>\$ 135.921.392</b>	<b>\$ (3.753.235)</b>	<b>-2,8%</b>

**\*Beneficios a empleados, retenciones y aportes laborales:** Corresponde a los beneficios de ley como cesantías, intereses sobre las cesantías, vacaciones, salud y pensión.

**\*\*Anticipos y avances recibidos:** Corresponden a recursos provenientes del convenio de patrocinio celebrado entre Fonbolivar y la Compañía de Seguros Bolívar.

#### NOTA No. 15 - PATRIMONIO

Es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

FONBOLIVAR reconoce las aportaciones de sus asociados como patrimonio teniendo en cuenta lo indicado en el decreto 2420 de 2015 capítulo 6 tratamientos de aportes sociales en las entidades de naturaleza solidaria.

Artículo 1.1.4.6.1 Tratamiento de los aportes sociales. Para la preparación de Estados Financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento en los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.

El saldo del patrimonio a corte de 31 de diciembre de 2024 es de \$4.858.882.134 y está conformado de la siguiente manera:

#### Aportes Sociales

Los aportes sociales son las aportaciones individuales obligatorias que han sido pagadas por los asociados en forma periódica y de acuerdo a los estatutos equivale al 10% de la cuota descontada. El saldo a 31 de diciembre de 2024 se discrimina así:

	Saldo		Análisis horizontal	
	Expresado en pesos colombianos		Absoluto	Relativo
<b>Aportes sociales</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>		
Aportes sociales	\$ 2.084.325.371	\$ 2.200.848.239	\$ (116.522.868)	-5,3%
Aportes mínimo irreductible	\$ 680.000.000	\$ 580.000.000	\$ 100.000.000	17,2%
<b>Saldo Aportes Sociales</b>	<b>\$ 2.764.325.371</b>	<b>\$ 2.780.848.239</b>	<b>\$ (16.522.868)</b>	<b>-0,6%</b>

## Reservas

Reserva para protección de aportes sociales, se constituye con el 20% o más del excedente de cada ejercicio (Decreto 1481 de 1989 Artículo 19) con el fin de proteger el patrimonio del Fondo.

	Saldo		Análisis horizontal	
	Expresado en pesos colombianos		Absoluto	Relativo
<b>Reservas</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>		
Reserva protección de aportes	\$ 996.357.419	\$ 825.528.879	\$ 170.828.540	20,7%
<b>Saldo Reservas</b>	<b>\$ 996.357.419</b>	<b>\$ 825.528.879</b>	<b>\$ 170.828.540</b>	<b>20,7%</b>

## Fondo para amortización de aportes

Por aprobación de la asamblea, se crea el fondo para amortización de aportes sociales con la finalidad de adquirir aportes sociales de los asociados de acuerdo al reglamento que expide la Junta Directiva

	Saldo		Análisis horizontal	
	Expresado en pesos colombianos		Absoluto	Relativo
<b>Fondos de destinación específica</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>		
Fondo para amortización de aportes	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ -	0,0%
<b>Saldo Fondos De Destinación Especifica</b>	<b>\$ 20.000.000</b>	<b>\$ 20.000.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>0,0%</b>

## Superávit

El superávit por donaciones corresponde al dinero recibido de la compañía con la finalidad de atender los servicios prestados por Fonbolivar

	Saldo		Análisis horizontal	
	Expresado en pesos colombianos		Absoluto	Relativo
<b>Superávit</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>		
Superávit (Donaciones)	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ -	0,0%
<b>Saldo Superávit</b>	<b>\$ 10.000.000</b>	<b>\$ 10.000.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>0,0%</b>

### Resultado acumulado por adopción por primera vez

Corresponde a la valoración de inversiones al momento de la implementación de las normas internacionales de información financiera NIIF.

Adopción Por Primera Vez	Saldo Expresado en pesos colombianos		Análisis horizontal	
	2024	2023	Absoluto	Relativo
Resultado acumulado adopción por primera vez	\$ 401.194.600	\$ 401.194.600	\$ -	0,0%
<b>Saldo Adopción Primera Vez</b>	<b>\$ 401.194.600</b>	<b>\$ 401.194.600</b>	<b>\$ -</b>	<b>0,0%</b>

### Otro resultado integral

Corresponde a la valoración de la inversión en acciones de la compañía una vez implementadas las NIIF.

Concepto	Saldo Expresado en pesos colombianos		Análisis horizontal	
	2024	2023	Absoluto	Relativo
Otro resultado integral (ORI)	\$ 57.905.651	\$ 69.800.000	\$ (11.894.349)	-17,0%
<b>Total Otro resultado integral (ORI)</b>	<b>\$ 57.905.651</b>	<b>\$ 69.800.000</b>	<b>\$ (11.894.349)</b>	<b>-17,0%</b>

### Resultado del ejercicio

Corresponde al excedente del ejercicio económico presentado.

Excedente Y/O Perdida Del Ejercicio	Saldo Expresado en pesos colombianos		Análisis horizontal	
	2024	2023	Absoluto	Relativo
Resultado del Ejercicio	\$ 609.099.093	\$ 854.142.702	\$ (245.043.609)	-28,7%
<b>Total Excedente Y/O Perdida Del E</b>	<b>\$ 609.099.093</b>	<b>\$ 854.142.702</b>	<b>\$ (245.043.609)</b>	<b>-28,7%</b>

### NOTA No. 16 – INGRESOS

FONBOLIVAR medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

La composición de los ingresos a 31 de diciembre del año 2024 y 2023 fue la siguiente:

Ingresos	Saldo Expresado en pesos colombianos		Análisis horizontal	
	2024	2023	Absoluto	Relativo
Interés créditos de consumo	\$ 1.552.567.311	\$ 1.266.340.061	\$ 286.227.250	22,6%
Intereses Fondo de Liquidez	\$ 188.367.569	\$ 227.715.087	\$ (39.347.518)	-17,3%
Ingreso por valoración de inversiones y financiero	\$ 708.204.428	\$ 1.021.907.143	\$ (313.702.715)	-30,7%
Donaciones (a)	\$ 951.341.024	\$ 1.314.893.749	\$ (363.552.725)	-27,6%
Recuperación por deterioro (b)	\$ 66.750.997	\$ 2.631.746	\$ 64.119.251	2436,4%
Otros ingresos (c)	\$ 59.193.235	\$ 80.738.911	\$ (21.545.676)	-26,7%
<b>Saldos ingresos</b>	<b>\$ 3.526.424.565</b>	<b>\$ 3.914.226.698</b>	<b>\$ (387.802.133)</b>	<b>-9,9%</b>

- a) Donaciones: Corresponden a ingresos recibidos por la Compañía de Seguros Bolívar con el fin de cubrir gastos de personal de Fonbolivar y una donación mensual de \$15.000 m/te, realizada por los asociados, aprobado en asamblea, con la finalidad de desarrollar labores de solidaridad en beneficio de sus asociados y sus familias, las donaciones se encuentran clasificadas así: Convenio de patrocinio gastos nomina Fonbolivar \$728 MM y Donación asociados \$223 MM.
- b) Recuperación de deterioro: Corresponde al ingreso por deterioro causado en periodos anteriores.
- c) Otros Ingresos: Corresponden a los rendimientos sobre saldos de las cuentas de ahorro de FONBOLIVAR.

#### NOTA No. 17 – SALARIOS Y BENEFICIO A EMPLEADOS

Los gastos por beneficios a empleados están compuestos por las erogaciones hechas a los empleados de FONBOLIVAR y a las diferentes entidades de seguridad social y parafiscales, necesarias para su normal funcionamiento. Los beneficios a empleados se encuentran compensados con el Convenio de Patrocinio.

Al cierre de los periodos comparados entre el 31 de diciembre de 2024 y 2023 los beneficios a empleados se discriminan de la siguiente forma:

Gastos de personal	Saldo Expresado en pesos colombianos		Análisis horizontal	
	2024	2023	Absoluto	Relativo
Salarios y auxilios al personal	\$ 523.646.135	\$ 473.891.265	\$ 49.754.870	10,5%
Prestaciones sociales	\$ 114.369.289	\$ 96.746.361	\$ 17.622.928	18,2%
Seguridad social y parafiscales	\$ 131.633.643	\$ 116.967.863	\$ 14.665.780	12,5%
<b>Saldo gastos de personal</b>	<b>\$ 769.649.067</b>	<b>\$ 687.605.489</b>	<b>\$ 82.043.578</b>	<b>11,9%</b>

#### NOTA No. 18 – GASTOS GENERALES

Corresponden al pago y causación de los diferentes servicios prestados por parte de terceros para el desarrollo normal de la operación de FONBOLIVAR, así como el pago de los diferentes gravámenes del orden nacional y municipal

Al 31 de diciembre de 2024 se reflejan los siguientes saldos:

Otros gastos	Saldo		Análisis horizontal	
	Expresado en pesos colombianos		Absoluto	Relativo
	2024	2023		
Asamblea (a)	\$ 55.696.957	\$ 15.433.050	\$ 40.263.907	260,9%
Cafeteria	\$ 1.454.900	\$ 1.443.625	\$ 11.275	0,8%
Camara De Comercio	\$ 4.211.900	\$ 2.558.600	\$ 1.653.300	64,6%
Capacitacion (b)	\$ 56.636.814	\$ 8.351.685	\$ 48.285.129	578,1%
Centrales de Riesgo	\$ 13.043.348	\$ 10.798.443	\$ 2.244.905	20,8%
Comite De Control Social	\$ 3.927.069	\$ 8.844.506	\$ (4.917.437)	-55,6%
Congreso Analfe	\$ 8.262.023	\$ 9.234.448	\$ (972.425)	-10,5%
Cont.Afiliaciones Datacredito	\$ 19.563.589	\$ 17.318.683	\$ 2.244.906	13,0%
Cuota de contribución Supersolidaria	\$ 8.298.370	\$ 7.647.916	\$ 650.454	8,5%
Gasto En Programa Linix	\$ 50.075.200	\$ 49.170.800	\$ 904.400	1,8%
Gastos De Representacion	\$ 1.337.486	\$ 1.337.248	\$ 238	0,0%
Gastos En Cuotas De Sostentamiento	\$ 5.730.660	\$ 5.168.496	\$ 562.164	10,9%
Gastos En Procesamiento Electroico De Datos	\$ 9.429.376	\$ 13.165.266	\$ (3.735.890)	-28,4%
Gastos En Publicidad Y Propaganda (c)	\$ 6.595.661	\$ 2.453.027	\$ 4.142.634	168,9%
Gastos En Suministros	\$ -	\$ 3.293.110	\$ (3.293.110)	-100,0%
Gastos Junta Directiva	\$ 16.079.301	\$ 24.943.463	\$ (8.864.162)	-35,5%
Obsequios Directivos Seguros Bolivar	\$ 10.666.969	\$ 5.172.602	\$ 5.494.367	106,2%
Gastos Notariales	\$ 79.350	\$ 871.592	\$ (792.242)	-90,9%

Gestion Seguridad y salud en el Trabajo	\$ 7.993.708	\$ -	\$ 7.993.708	INDET
Honorarios	\$ 53.843.980	\$ 66.729.122	\$ (12.885.142)	-19,3%
Industria Y Comercio	\$ 34.395.000	\$ 46.755.200	\$ (12.360.200)	-26,4%
Obsequio Asociados	\$ 158.263.867	\$ 159.365.000	\$ (1.101.133)	-0,7%
Papeleria Y Utiles De Oficina	\$ 718.700	\$ 235.400	\$ 483.300	205,3%
Poliza De Manejo	\$ 13.524.319	\$ 12.137.002	\$ 1.387.317	11,4%
Poliza Exequial	\$ 89.681.869	\$ 81.293.363	\$ 8.388.506	10,3%
Poliza Vida Grupo	\$ 64.064.140	\$ 71.271.039	\$ (7.206.899)	-10,1%
Transporte	\$ 500.760	\$ 598.400	\$ (97.640)	-16,3%
Varios (d)	\$ 3.686.092	\$ 546.882	\$ 3.139.210	574,0%
Viaje Asociados	\$ -	\$ 2.341.024	\$ (2.341.024)	-100,0%
<b>Total gastos generales</b>	<b>\$ 697.761.409</b>	<b>\$ 628.478.992</b>	<b>\$ 69.282.417</b>	<b>11,0%</b>

- (a) Asamblea: El incremento corresponde a la Asamblea General de Asociados presencial realizada en la ciudad de Bogotá.
- (b) Capacitación: “Personas Conectando Personas” una capacitación dirigida a los comerciales de Seguros Bolívar
- (c) Gastos en publicidad y Propaganda: Corresponde a las erogaciones por contrato de comunicaciones y elaboración de cuadernos institucionales.
- (d) Varios: En esta cuenta se registran principalmente gastos por ajuste al peso por pago de impuestos, compra de certificados de antecedentes de la Junta Central de Contadores para reportes a la SES y otros gastos de menor cuantía. Se observa una variación importante con respecto al año 2023 debido al reconocimiento del gasto por cuota de bienestar de periodos anteriores al año 2024 y que corresponden asociados que perdieron el vínculo con la compañía y no cumplen con las condiciones para permanecer en el Fondo.

## NOTA No. 19 – COSTOS DE SERVICIO DE CRÉDITO

Los costos del servicio de crédito al 31 de diciembre de 2024 corresponden al reconocimiento de intereses sobre los ahorros permanentes y ahorro contractual:

Constos por servicios de crédito	Saldo		Análisis horizontal	
	Expresado en pesos colombianos		Absoluto	Relativo
	2024	2023		
Interés ahorro permanente	\$ 1.285.749.560	\$ 1.513.127.370	\$ (227.377.810)	-15,0%
Interés ahorro contractual	\$ 57.686.009	\$ 31.831.677	\$ 25.854.332	81,2%
<b>Total</b>	<b>\$ 1.343.435.569</b>	<b>\$ 1.544.959.047</b>	<b>\$ (201.523.478)</b>	<b>-13,0%</b>

## NOTA No. 20 – OTROS GASTOS

El valor de la cuenta de otros corresponde a gastos de deterioro y gastos financieros, los cuales incluyen consignaciones entre ciudades, comisiones Corredores Davivienda por administración de inversión APT (administración de portafolio de terceros) y gravamen a los movimientos financieros.

A diciembre 31 de 2024 presentaba el siguiente saldo:

Otros gastos	Saldo		Análisis horizontal	
	Expresado en pesos colombianos		Absoluto	Relativo
	2024	2023		
Gastos Financieros	\$ 65.325.497	\$ 37.180.825	\$ 28.144.672	75,7%
Deterioro cartera	\$ 41.153.930	\$ 37.229.643	\$ 3.924.287	10,5%
Deterioro modelo perdida esperada	\$ -	\$ 124.630.000	\$ (124.630.000)	-100,0%
<b>Saldo otros gastos</b>	<b>\$ 106.479.427</b>	<b>\$ 199.040.468</b>	<b>\$ (92.561.041)</b>	<b>-46,5%</b>

## NOTA 21 – REVELACIÓN DE RIESGOS

En cumplimiento de la normatividad vigente aplicable expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y considerando que el riesgo es algo inherente a la ejecución del objeto social del FONDO DE EMPLEADOS DE CONSEJEROS PROFESIONALES DE SEGUROS BOLÍVAR - FONBOLIVAR, se hace necesario establecer actividades al interior de la organización que permitan comprender de manera precisa y oportuna los riesgos a que se ve expuesta considerando las características particulares de su operación y con base en ello, tomar decisiones adecuadas y oportunas.

Es por eso que, la Junta Directiva adopta el Sistema Integrado de Administración del Riesgo – SIAR, el cual establece e instrumenta la identificación, medición, control y monitoreo de los diferentes tipos de riesgos, para cada subsistema se adopta un manual el cual plasma todas aquellas políticas, procedimientos, instrumentos y metodologías que permitan identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos del Fondo.

### **Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT:**

Fonbolivar establece e instrumenta las etapas y elementos mediante los cuales se prevé el riesgo de pérdida o daño que eventualmente podría sufrir el Fondo por su propensión a ser utilizado directamente o a través de sus operaciones como instrumento para LA/FT, este se desarrolla a través de dos (2) fases: la primera es la fase de prevención cuyo objetivo es identificar y conocer a todas las contrapartes que puedan relacionarse con FONBOLIVAR, además de prevenir que se introduzcan recursos relacionados con LA/FT. La segunda fase corresponde al control; esta fase tiene como propósito monitorear, detectar y reportar las operaciones o transacciones que pretendan dar apariencia de legalidad a activos relacionados con LA/FT.

El SARLAFT abarca todas las actividades que realiza FONBOLIVAR, estos son, los servicios de ahorro, crédito y otros complementarios ofrecidos a los asociados, estableciendo procedimientos y metodologías efectivas para la identificación y conocimiento de sus diferentes contrapartes como lo son asociados, proveedores, beneficiarios finales y empleados, diseñado de acuerdo con la naturaleza, objeto social y demás características particulares del Fondo.

Se enviaron los reportes requeridos a la UIAF, cumpliendo con la Superintendencia de Economía Solidaria. A la fecha, no se han detectado operaciones sospechosas. Además, se dió respuesta oportuna a los diferentes requerimientos efectuados por la Revisoría Fiscal, sin ningún contratiempo.

### **Sistema de Administración de Riesgo de Crédito - SARC:**

Dado que el crédito es uno de los servicios principales del Fondo de Empleados, se debe procurar que su otorgamiento se realice en forma segura y racional, a fin de que los recursos colocados retornen al flujo de operación del Fondo con el propósito de, identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito al cual se encuentran expuestas en el desarrollo de su proceso de crédito.

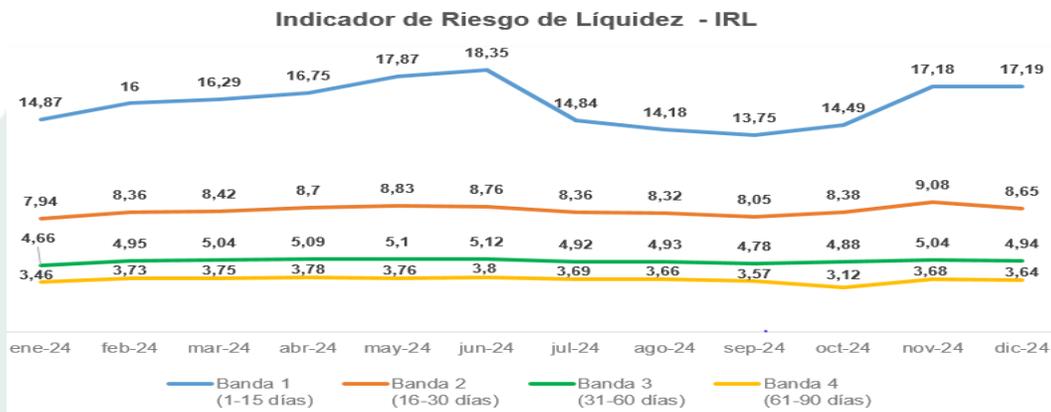
El SARC contiene políticas y procedimientos claros y precisos que definen los criterios y la forma mediante la cual el Fondo identifica, evalúa, asume, califica, controla y cubre su riesgo crediticio. Para ello, los órganos de dirección, administración y control del Fondo adoptan políticas y mecanismos especiales para la adecuada administración del riesgo de crédito, a través de la administración del proceso de otorgamiento de créditos y permanente seguimiento y evaluación general de la cartera con corte a noviembre de 2024.

### **Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez - SARL:**

Fonbolivar adopta mecanismos que le permiten realizar una efectiva gestión del riesgo de Liquidez, atendiendo la naturaleza, características, estructura organizacional, tamaño y complejidad de las operaciones realizadas a diario. Se instrumenta a través de etapas y elementos, en el cual se fijan lineamientos mínimos a tener en cuenta para administrar en forma adecuada la exposición al riesgo de liquidez, así como calcular el monto de activos líquidos disponibles, junto con el monto de activos necesarios para el normal funcionamiento del Fondo involucrando todas las transacciones que se realicen considerando todas las posiciones del balance como fuera de él, con el objeto de protegerse de eventuales cambios que ocasionen pérdidas en los estados financieros.

A continuación, se presenta el Indicador de Riesgo de Liquidez evidenciando que no hay riesgo significativo. Este indicador ayuda a medir la exposición al riesgo de liquidez en un escenario pesimista a corto plazo. Su objetivo es estimar si los activos líquidos disponibles son suficientes para cubrir los requerimientos de flujo de caja y así asegurar que los ingresos proyectados sean suficientes para cubrir las salidas de dinero y garantizar que el Fondo pueda cumplir con sus pagos previstos.

Para todas las bandas de tiempo el indicador se encuentra superior al 1,00%



Gracias al cumplimiento efectivo de las normativas y la supervisión continua, aseguramos la protección y el manejo seguro de los recursos de nuestros asociados.

## NOTA 22 – GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera No 22 de 2020 las entidades deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

- Junta Directiva y Alta Gerencia:** la Junta Directiva y el Comité de Control Social están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes. La Junta Directiva y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.
- Políticas y División de Funciones:** FONBOLIVAR cuenta con diferentes comités creados por la Junta Directiva: Comité de Riesgos, Comité de Riesgo de Liquidez, y Comité de Evaluación de Cartera. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por la Junta Directiva y difundidos a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.
- Reportes:** la Junta Directiva y el Comité de Control Social reciben información constante de los diferentes comités de la entidad y de la gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero de FONBOLIVAR. Cuenta también con los informes que emite la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas.

- **Infraestructura Tecnológica:** FONBOLIVAR cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social. Se cuenta con un plan de contingencias que permanentemente se está actualizando.
- **Medición de Riesgos:** La entidad ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos. Se cuenta además con comités que evalúan permanentemente los riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable, tal como se explica en las políticas y división de funciones.
- **Estructura Organizacional:** El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por delegados elegidos por los asociados FONBOLIVAR. Esta Asamblea es la encargada de elegir a la Junta Directiva, la cual se encarga de definir las políticas y directrices de la entidad. Cuenta también FONBOLIVAR con un Comité de Control Social y una Revisoría Fiscal elegidas igualmente por la Asamblea General. La Junta Directiva es el encargado de elegir al Gerente y éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita la Junta Directiva. FONBOLIVAR tiene definidas responsabilidades para cada sección: Contabilidad, Social, Financiero, Auditoría Interna quienes se integran a través de la Gerencia y son independientes entre sí.
- **Recurso Humano:** FONBOLIVAR cuenta con personal calificado capacitado en temas administrativos y acordes con el área que desempeña.

Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

- **Verificación de Operaciones:** FONBOLIVAR cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna, cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la entidad en temas relacionados con las normas legales vigentes y una auditoría interna encargada del seguimiento y orientación en el cumplimiento de los procedimientos establecidos para cada una de las operaciones que se realizan en FONBOLIVAR. La labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que estén al tanto de las operaciones realizadas y efectúen revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos, los mecanismos de control y de establecimiento de alarmas tempranas para evitar riesgos.

**LISANDRO GOMEZ  
APARICIO**  
Gerente

**JESSICA AVILA  
RODRIGUEZ**  
Contadora  
T.P. 303772-T

**CESAR AUGUSTO  
PINZON CRUZ**  
Revisor Fiscal  
T.P. 109222-T  
Delegado de SERFISCAL  
LTDA (Ver dictamen  
adjunto)

**FONDO DE EMPLEADOS DE CONSEJEROS PROFESIONALES DE  
SEGUROS BOLÍVAR “FONBOLIVAR”**

**NIT 830.002.187-9**

**CERTIFICACIÓN**

El Representante Legal y la Contadora Pública del FONDO DE EMPLEADOS DE CONSEJEROS PROFESIONALES DE SEGUROS BOLÍVAR “FONBOLIVAR” certificamos que realizamos la conciliación de los módulos de cartera, aportes y ahorros los cuales no presentan diferencias con la contabilidad a corte de diciembre 31 de 2024.

**LISANDRO GOMEZ APARICIO**  
Representante Legal

**JESSICA AVILA RODRIGUEZ**  
Contadora Pública TP.303772-T

# FONDO DE EMPLEADOS DE CONSEJEROS PROFESIONALES DE SEGUROS BOLÍVAR “FONBOLIVAR”

NIT 830.002.187-9

## CERTIFICACIÓN

El Representante Legal y la Contadora Pública del FONDO DE EMPLEADOS DE CONSEJEROS

PROFESIONALES DE SEGUROS BOLÍVAR “FONBOLIVAR” certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera Individual, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Revelaciones a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024, de acuerdo con la Ley 222 de 1995, Ley 603/2000,

Que en forma previa hemos verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, que las mismas se han tomado fielmente de los libros y a continuación se relacionan las afirmaciones, tales como:

**Existencia:** Los activos y pasivos del ente económico existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el período.

**Integridad:** Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

**Derechos y Obligaciones:** Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo del ente económico en la fecha de corte.

**Valuación:** Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.

**Presentación y Revelación:** Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Durante el año 2024, presentamos al Fondo de Empleados de Consejeros Profesionales de Seguros Bolívar “FONBOLIVAR” los principales comentarios derivados de nuestro análisis a los Estados Financieros y dichos informes reposan en los archivos de la Entidad.

Los procedimientos de evaluación, valoración, y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan la situación de la Entidad.

**LISANDRO GOMEZ APARICIO**  
Representante Legal

**JESSICA AVILA RODRIGUEZ**  
Contadora Pública TP.303772-T

## PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

La Junta Directiva presenta a Consideración de la Asamblea de la siguiente propuesta de distribución de excedentes:

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES 2024		
<b>Excedentes año 2024</b>		<b>609.099.093</b>
Reserva Proteccion de aportes <b>(Ley)</b>	20%	121.819.819
Fondo de Desarrollo empresarial <b>(Ley)</b>	10%	60.909.909
<b>Total</b>	<b>30%</b>	<b>182.729.728</b>
<b>A disposicion de la Asamblea</b>		<b>426.369.365</b>
Fondo de bienestar	24,6%	150.000.000
Fondo de Educación	16,4%	100.000.000
Fondo de cumpleaños	20,5%	125.000.000
Fondo de actualizacion Tecnologica	8,4%	51.369.365
Fondo para amortizacion de aportes	0,0%	0
<b>Total</b>	<b>70%</b>	<b>426.369.365</b>
<b>Total Distribuido</b>	<b>100%</b>	<b>609.099.093</b>

Esta propuesta se basa en un estudio de las necesidades de recursos para atender los auxilios que se entregaran a los asociados en el 2025.





**F**onbolívar

Informe de  
**Gestión**  
**2024**